

ACTA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE
NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., I.B.D.,
CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
27 DE ENERO DE 2020

ACTA 01/2020

MEDIO ELECTRÓNICO:	Correo electrónico.
FECHA INICIO:	27 de enero de 2020.
FECHA CIERRE:	28 de enero de 2020.
PARTICIPANTES:	Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

ASUNTOS TRATADOS

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.

Con base en lo establecido en el **numeral 9.1 de las Sesiones del Comité**, de las Bases de Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de Nacional Financiera, S.N.C., I.B.D., que a la letra dice: “El Comité sesionará de forma ordinaria mínimo tres veces al año y, **en forma extraordinaria**, cuando sea necesario. Las sesiones podrán ser presenciales o **por medios electrónicos**”, se realiza la **Primera Sesión extraordinaria vía electrónica**.

Se envió convocatoria mediante correo electrónico a todos los participantes del Comité, propietarios, suplentes e invitados, convocados para celebrar la sesión extraordinaria electrónica del **27 al 28 de enero de 2020**.

Considerando el número de respuestas recibidas, el Comité tomó el siguiente acuerdo:

ACUERDO 1-27012020

EL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE NACIONAL FINANCIERA, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, APRUEBA LLEVAR A CABO LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA POR MEDIOS ELECTRÓNICOS DE ESTE COMITÉ, CON FECHA DE CIERRE 28 DE ENERO DE 2020, CONSIDERANDO EL NÚMERO DE RESPUESTAS RECIBIDAS, CORROBORANDO QUE SE CUENTA CON EL QUÓRUM REQUERIDO EN LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA PROPICIAR LA INTEGRIDAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y PARA IMPLEMENTAR ACCIONES PERMANENTES QUE FAVOREZCAN SU COMPORTAMIENTO ÉTICO, A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS.

2. Consideración y aprobación del Orden del Día

La Lic. Yesicka Patricia Peña Sandoval, en su calidad de Secretaria Ejecutiva del Comité, informó los asuntos del Orden del Día de esta sesión, el cual se muestra a continuación, sometiendo ese proyecto a la aprobación de los miembros de este Comité.

Expuestos los puntos, los propios miembros presentes de este Comité autorizaron el siguiente Orden del Día:

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.
2. Consideración y aprobación del orden del día.
3. Presentación del Informe Anual de Actividades 2019.

A continuación, el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés tomó el siguiente acuerdo:

ACUERDO 2-27012020

EL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., I.B.D., APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA **POR MEDIOS ELECTRÓNICOS, CON FECHA DE CIERRE 28 DE ENERO DE 2020.**

3. Presentación de Informe Anual de Actividades 2019.

Por medios electrónicos la Secretaria Ejecutiva del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, Lic. Yesicka Patricia Peña Sandoval, con copia al Presidente de éste Órgano Colegiado el Lic. José Alberto Gómez Sandoval, remitió mediante correo electrónico de fecha 27 de enero del año en curso a los miembros titulares del Comité, el informe anual de actividades 2019 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de Nacional Financiera, S.N.C., I.B.D.

El informe atiende al resultado alcanzado para cada una de las actividades específicas contempladas en los 10 objetivos que integraron el programa anual de trabajo 2019, así como el cumplimiento al Numeral 6, inciso o), del *ACUERDO por el que se modifica el diverso que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de agosto de 2017. **(ANEXO 1)**

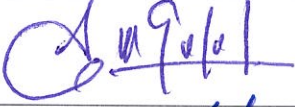



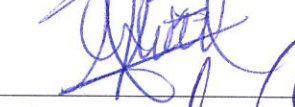

A continuación, el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de Nacional Financiera, tomó el siguiente acuerdo:

ACUERDO 3-27012020

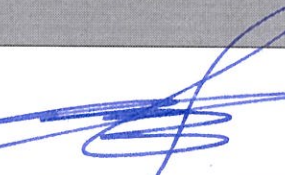
EL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., I.B.D., **TOMA CONOCIMIENTO DE LA ATENCIÓN DE LOS 10 OBJETIVOS QUE CONFORMARON EL PLAN ANUAL 2019 Y APRUEBA EL MISMO PARA SU PRESENTACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., I.B.D., EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECEN LOS "LINEAMIENTOS GENERALES PARA PROPICIAR LA INTEGRIDAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS E IMPLEMENTAR ACCIONES QUE FAVOREZCAN SU COMPORTAMIENTO ÉTICO", EN SU NUMERAL 6 INCISO O), ASÍ COMO SU PUBLICACIÓN EN LA INTRANET, COMO LO ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS EN MENCIÓN.**

Se da por concluida la sesión a las 18:00 horas del 28 de enero de 2020, con la participación de los siguientes miembros el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo.

MIEMBROS PROPIETARIOS



NOMBRE	NIVEL JERÁRQUICO QUE REPRESENTA	FIRMA
José Alberto Gómez Sandoval Director General Adjunto de Administración y Finanzas	Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés	
Lic. Arlette Ruiz Mendoza Directora Contraloría Interna	Representante Titular del nivel Dirección General Adjunto	
Mtro. Alejandro Aguirre Tello Director Cadenas Productivas	Representante Titular del nivel Director	
Lic. Consuelo Aldana Zepeda Abogado A Contencioso	Representante Titular del nivel Gerente	
Lic. Yazmin Navarrete Galeana Consultor de Desarrollo y Talento	Representante Titular del nivel Subgerente	
Lic. Miguel Ángel Soriano Álvarez Analista Posiciones de Mercado	Representante Titular del nivel Empleado No Sindicalizado	
C. Karen Celeste Mendoza Pantoja Analista de Comunicación Interna	Representante Titular del nivel Empleado Sindicalizado	
C. Leticia Moreno Aguilar Analista de Medios de Respaldo y Archivo	Representante Titular del nivel Empleado Sindicalizado	

MIEMBROS SUPLENTE



NOMBRE	NIVEL JERÁRQUICO QUE REPRESENTA	FIRMA
Mtro. Gumesindo Antonio Gayosso Toscano Director de Recursos Humanos y Calidad	Suplente del Presidente Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés	



INVITADOS ASESORES

NOMBRE	FIRMA
Mtro. Roberto Arcadio Guerra Vargas Subdirector de Auditoría Interna Órgano Interno de Control en Nacional Financiera, S.N.C	
Lic. Oswaldo Mariano Muciño Dominguez Gerente Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública Órgano Interno de Control	

SECRETARÍA EJECUTIVA

NOMBRE	FIRMA
Lic. Yesicka Patricia Peña Sandoval Subdirectora Desarrollo Organizacional Secretaria Ejecutivo del Comité	
Lic. Mónica Pamela Sánchez González Especialista Capacitación Suplente del Secretario Ejecutivo del Comité	











COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., I.B.D.

Ciudad de México, a 29 de enero del 2020.

"2020, Año de Leonora Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

ING.EUGENIO NÁJERA SOLORZANO
DIRECTOR GENERAL DE NACIONAL FINANCIERA S.N.C., I.B.D.
Presente.

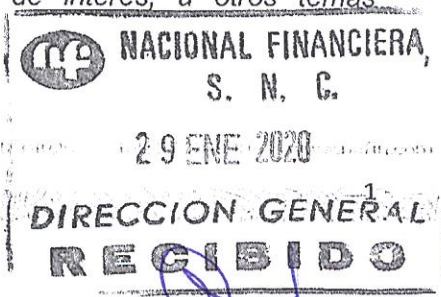
Por medio de la presente, hago entrega del informe anual de actividades 2019 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de Nacional Financiera, en cumplimiento al Numeral 6, inciso o), del ACUERDO por el que se modifica el diverso que tiene por objetivo emitir el Código de Ética de los servidores públicos de Gobierno Federal, las reglas de integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de agosto de 2017.

El informe anual de actividades 2019, fue aprobado por dicho órgano colegiado durante la primera sesión extraordinaria 2020, celebrada por medios electrónicos el pasado 28 de enero.

Dicho informe atiende lo establecido en el citado numeral 6, inciso o), que a la letra indica:

- o) Presentar en el mes de enero al titular de la dependencia o entidad o al órgano de gobierno de las entidades según corresponda y a la autoridad, así como en su caso al Comité de Control y Desempeño Institucional durante la primera sesión del ejercicio fiscal siguiente, un informe anual de actividades que deberá contener por lo menos:
i. El resultado alcanzado para cada actividad específica contemplada en el programa anual de trabajo, así como el grado de cumplimiento de las metas vinculadas a cada objetivo;
ii. El número de personas servidoras públicas que hayan recibido capacitación o sensibilización en temas relacionados con las reglas de integridad, con ética, la integridad pública y la prevención de conflictos de interés, u otros temas relacionados;

Inauguración del PFI, Torre IV, colonia Cuauhtémoc, s/n, Ciudad de México, CDMX, el día 29 de enero del 2020.



Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the document.

Handwritten signature in blue ink at the bottom left of the document.



COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., I.B.D.

iii. Los resultados de la evaluación de la percepción de las personas servidoras públicas respecto del cumplimiento del Código de Ética y, en su caso, del Código de Conducta;

iv. Número de recomendaciones solicitadas a la Unidad con relación a la actualización de posibles conflictos de intereses, así como las acciones adoptadas por el Comité con base en el pronunciamiento de la Unidad, y

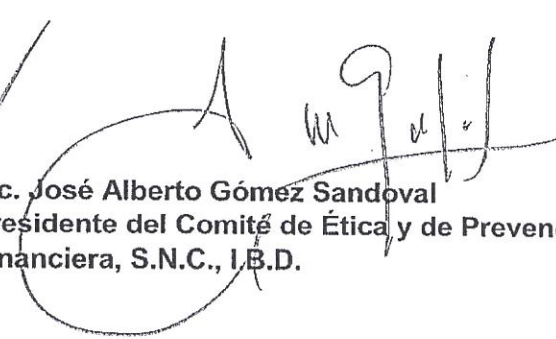
v. Sugerencias para modificar procesos y tramos de control en las unidades administrativas o áreas, en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética, las reglas de integridad y al código de Conducta.

Por otra parte, el informe se difundirá de manera permanente en la página de intranet de Nacional Financiera, S.N.C, I.B.D., en el módulo Ética, igualdad y Género, como lo establece el numeral 6, inciso o).

Es importante mencionar que las actividades que se indican en el informe fueron sometidas y aprobadas por el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de Nacional Financiera S.N.C., I.B.D., en las sesiones ordinarias y extraordinarias que se efectuaron durante el ejercicio fiscal 2019.

Sin más por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


Lic. José Alberto Gómez Sandoval
Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de Nacional Financiera, S.N.C., I.B.D.

C. c. p. Mtro. Antonio Gayosso Toscano. –Suplente del Presidente del Comité de Ética y de prevención de Conflictos de Interés de Nacional Financiera, S.N.C., I.B.D.

Lic. Yesicka Patricia Peña Sandoval. – Secretaria Ejecutiva del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de Nacional Financiera, S.N.C., I.B.D.

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2019

Comité de Ética y de Prevención
de Conflictos de Interés de
Nacional Financiera



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



nacional financiera
Banco de Desarrollo

Revisar y en su caso, actualizar el Código de Conducta, para asegurar que responde a las necesidades y situaciones que en materia de ética y conducta está viviendo la Institución, adecuándose también a los grandes cambios que en materia de derechos humanos y principios de integridad está viviendo nuestro país.

META: Someter a revisión el Código de Conducta a las instancias oficiales y obtener la aprobación por parte del Órgano Interno de Control, Consejo de Auditoría, Consejo Directivo.

De conformidad con la Guía para la elaboración y actualización del Código de Conducta de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, publicada por la Secretaría de la Función Pública el 22 de abril de 2019, la actualización al Código de Conducta debía considerar la participación de las y los servidores públicos.

Para la elaboración del Código de Conducta, el Comité, considerando el tamaño y la ubicación o ubicaciones de la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado en cuestión; discutirá y aprobará un mecanismo o metodología a partir de la cual se brinde a las y los servidores públicos de la institución, la oportunidad de participar, a fin de aportar elementos, sugerencias y/o conductas al Código de Conducta.

Con el mismo efecto, se deberá considerar especialmente la participación de las áreas que, por sus atribuciones, son susceptibles, en mayor proporción, de riesgo ético, a fin de que aporten elementos y sugerencias, para que sea exitosa la implementación, observación y cumplimiento de dicho instrumento.

Página 11 de la Guía para la elaboración y actualización del Código de Conducta de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal

Con base en lo anterior se realizó una metodología de participación "Encuesta anónima por medios digitales"

ACTIVIDAD: Consulta al personal.



Revisar y en su caso, actualizar el Código de Conducta, para asegurar que responde a las necesidades y situaciones que en materia de ética y conducta está viviendo la Institución, adecuándose también a los grandes cambios que en materia de derechos humanos y principios de integridad está viviendo nuestro país.

META: Someter a revisión el Código de Conducta a las instancias oficiales y obtener la aprobación por parte del Órgano Interno de Control, Consejo de Auditoría, Consejo Directivo.

ACTIVIDAD: Consulta al personal.

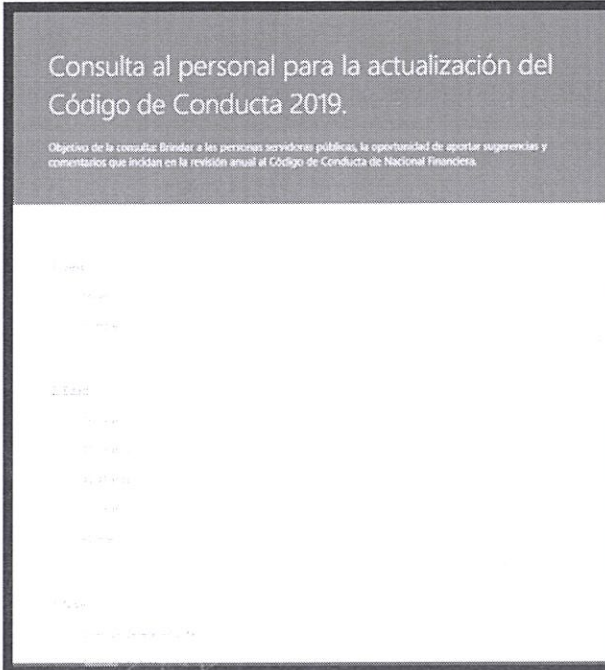
Se presenta metodología, evidencias de su aplicación y resultados.

Mecanismo: Encuesta anónima por medios digitales

Alcance: Personas servidoras Públicas en Nacional Financiera sin importar el régimen de contratación.

Difusión: Comunicación Interna.

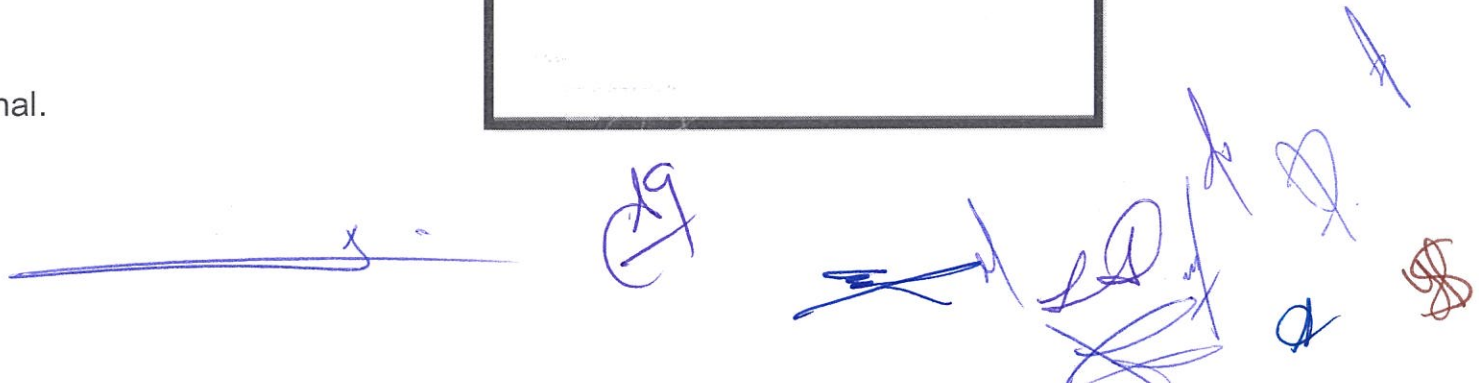
Periodo de Aplicación: del 24 al 27 de junio.



Consulta al personal para la actualización del Código de Conducta 2019.

Objetivo de la consulta: Brindar a las personas servidoras públicas, la oportunidad de aportar sugerencias y comentarios que incidirán en la revisión anual al Código de Conducta de Nacional Financiera.

Formulario de encuesta con campos para Nombre, Edad, Sexo, Estado, y una sección de Comentarios.




Revisar y en su caso, actualizar el Código de Conducta, para asegurar que responde a las necesidades y situaciones que en materia de ética y conducta está viviendo la Institución, adecuándose también a los grandes cambios que en materia de derechos humanos y principios de integridad está viviendo nuestro país.

META: Someter a revisión el Código de Conducta a las instancias oficiales y obtener la aprobación por parte del Órgano Interno de Control, Consejo de Auditoría, Consejo Directivo.

ACTIVIDAD: Consulta al personal.

Convocatoria al personal mediante comunicado institucional enviado el 24 de junio de 2019.

Comunicado Institucional



Ciudad de México, a 24 de junio de 2019
"2019, Año del Claudio del Sur, Emiliano Zapata"


Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de Nacional Financiera S.N.C.
Participa en la actualización del Código de Conducta 2019

El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de Nacional Financiera S.N.C., te invita a participar en el proceso de actualización del Código de Conducta 2019.

El Código de Conducta tiene por objeto establecer el conjunto de principios, valores y reglas de integridad que orientan al personal de Nafin, en un marco de aspiración a la excelencia, sobre la observancia ética en su actuar, en el desempeño de sus funciones, toma de decisiones y cumplimiento de la misión institucional de contribuir al desarrollo económico del país.

Ponemos a tu disposición el cuestionario mediante el cual puedes contribuir a la identificación de mejoras, sugerencias y comentarios al Código de Ética y Código de Conducta 2019, en el cual puedes acceder [aquí](#).
Tu participación es importante en la construcción de una nueva ética pública. Tenemos hasta el 27 de julio para recibir tus aportaciones.

Comunicado Institucional



Ciudad de México, a 24 de junio de 2019
"2019, Año del Claudio del Sur, Emiliano Zapata"

Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de Nacional Financiera S.N.C.
Participa en la actualización del Código de Conducta 2019

El Código de Conducta tiene por objeto establecer el conjunto de principios, valores y reglas de integridad que orientan al personal de Nafin, en un marco de aspiración a la excelencia, sobre la observancia ética en su actuar, en el desempeño de sus funciones, toma de decisiones y cumplimiento de la misión institucional de contribuir al desarrollo económico del país.

Ponemos a tu disposición el cuestionario mediante el cual puedes contribuir a la identificación de mejoras, sugerencias y comentarios al Código de Ética y Código de Conducta 2019, en el cual puedes acceder [aquí](#).
Tu participación es importante en la construcción de una nueva ética pública. Tenemos hasta el 27 de julio para recibir tus aportaciones.

Es importante que puedas recibir que el Código de Conducta de Nafin tiene presente lo recomendado y más.

Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de Nacional Financiera S.N.C.
[Participa en la actualización del Código de Conducta 2019](#)



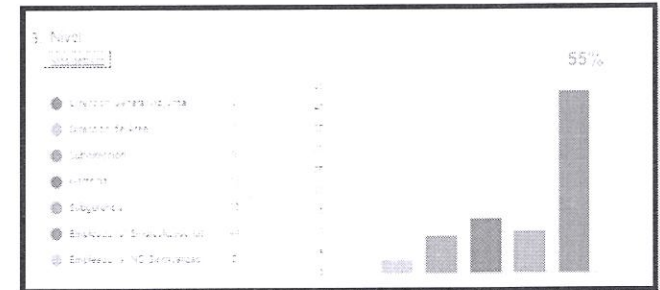
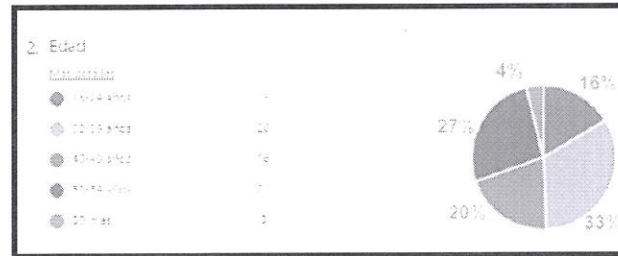
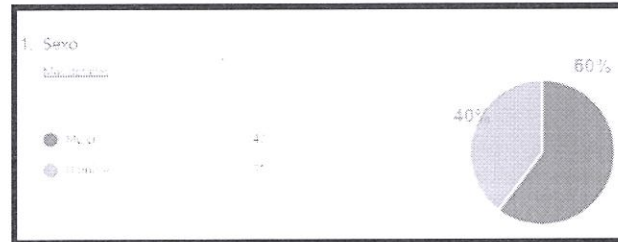
Revisar y en su caso, actualizar el Código de Conducta, para asegurar que responde a las necesidades y situaciones que en materia de ética y conducta está viviendo la Institución, adecuándose también a los grandes cambios que en materia de derechos humanos y principios de integridad está viviendo nuestro país.

META: Someter a revisión el Código de Conducta a las instancias oficiales y obtener la aprobación por parte del Órgano Interno de Control, Consejo de Auditoría, Consejo Directivo.

ACTIVIDAD: Consulta al personal.

Resultados.

Se contó con la participación de 79 personas en total. 47 mujeres (60%) y 31 hombres (40%).



El 55% de la participación fue de empleados sindicalizados, seguido del nivel gerente y subgerente.

De acuerdo a rangos de edad, los participantes en su mayoría tienen entre 30 y 39 años (33%), seguidos de los que tienen entre 50 y 59 años (27%) y en tercer lugar los que tienen entre 40-49 años (20%).

Handwritten signatures and initials in blue and red ink at the bottom of the page.

Revisar y en su caso, actualizar el Código de Conducta, para asegurar que responde a las necesidades y situaciones que en materia de ética y conducta está viviendo la Institución, adecuándose también a los grandes cambios que en materia de derechos humanos y principios de integridad está viviendo nuestro país.

META: Someter a revisión el Código de Conducta a las instancias oficiales y obtener la aprobación por parte del Órgano Interno de Control, Consejo de Auditoría, Consejo Directivo.

ACTIVIDAD: Consulta al personal.

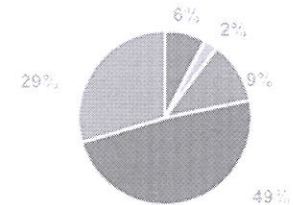
Resultados.

Sobre la pregunta 4, destinada a conocer los principios que requieren ser reforzados, se obtuvieron los siguiente resultados

4. De los siguientes principios identifica cual de ellos se necesita reforzar en Nacional Financiera. Te recordamos que para una comprensión adecuada del significado de cada uno de ellos debes consultar el Código de Conducta vigente.

Más detalles

Legalidad	6
Honestidad	0
Lealtad	9
Imparcialidad	29
Eficiencia	20



El principal valor que se considera es necesario reforzar es IMPARCIALIDAD, en segundo lugar EFICIENCIA, principalmente.



Revisar y en su caso, actualizar el Código de Conducta, para asegurar que responde a las necesidades y situaciones que en materia de ética y conducta está viviendo la Institución, adecuándose también a los grandes cambios que en materia de derechos humanos y principios de integridad está viviendo nuestro país.

META: Someter a revisión el Código de Conducta a las instancias oficiales y obtener la aprobación por parte del Órgano Interno de Control, Consejo de Auditoría, Consejo Directivo.

ACTIVIDAD: Consulta al personal.

Resultados.

5. Selecciona la frecuencia con que las personas servidoras públicas de Nacional Financiera practican los siguientes valores en su actuar cotidiano.

[Ver detalles](#)

■ Siempre ■ frecuentemente ■ a veces ■ nunca



Con respecto a la frecuencia con que los colaboradores de NAFIN practican los 8 valores consultados, los valores obtenidos fueron en su mayoría positivos. (Siempre y frecuentemente)

Los 3 valores negativos (a veces – nunca) con mayor % fueron:

Igualdad y no discriminación (12%)

Entorno Cultural y Ecológico (11.4%)

Equidad de Género (8.9 %)

[Handwritten signatures and marks in blue and red ink]

Revisar y en su caso, actualizar el Código de Conducta, para asegurar que responde a las necesidades y situaciones que en materia de ética y conducta está viviendo la Institución, adecuándose también a los grandes cambios que en materia de derechos humanos y principios de integridad está viviendo nuestro país.

META: Someter a revisión el Código de Conducta a las instancias oficiales y obtener la aprobación por parte del Órgano Interno de Control, Consejo de Auditoría, Consejo Directivo.

ACTIVIDAD: Consulta al personal.

Resultados.

6. Describe alguna conducta que consideres debe ser normada por nuestro Código de Conducta. Puedes consultar los ejemplos del documento "conductas sugeridas.pdf," extracto de la Guía práctica para promover una Cultura Organizacional y de Servicio Público, para incentivar el logro de resultados. También puedes escribir tu propia sugerencia.

6	anónimo	Satisfacción de persona: ayuda a los empleados a identificar cuáles empresas reconocen como prácticas aceptadas en negocios de poder tomar con un poco mejores decisiones, con el uso de una ma, o fide las de sus proveedores, de accioneros, con el o de ser en según se dan en la institución, realizando su función de la mejor manera posible y tenerlas así continuas.
7	anónimo	Promover más programas de conservación medio ambiente.
8	anónimo	Industria de Fobos
9	anónimo	No debería estar permitido beber agua al momento de la entrevista de uso personal en la institución. Hasta ahora, hemos el tiempo para agua, lo que está en una persona un (bata mandos) litros de agua para lavar un contenedor con agua de 600 ml de agua, lo considero un uso irracional de agua, no debería estar permitido el bebito en fuera de la institución. Quizás estaríamos viendo una campaña institucional, también hacer uso racional de agua en la entrevista de personal, y al momento de la vida de mandos.
10	anónimo	Ninguna
11	anónimo	Crear una subcomisión que revise la guía de género, ya que debe ser a todos los niveles en todas las áreas.

Revisar y en su caso, actualizar el Código de Conducta, para asegurar que responde a las necesidades y situaciones que en materia de ética y conducta está viviendo la Institución, adecuándose también a los grandes cambios que en materia de derechos humanos y principios de integridad está viviendo nuestro país.

META: Someter a revisión el Código de Conducta a las instancias oficiales y obtener la aprobación por parte del Órgano Interno de Control, Consejo de Auditoría, Consejo Directivo.

Resultados.

6. Describe alguna conducta que consideres debe ser normada por nuestro Código de Conducta. Puedes consultar los ejemplos del documento "conductas sugeridas.pdf," extracto de la Guía práctica para promover una Cultura Organizacional y de Servicio Público, para incentivar el logro de resultados. También puedes escribir tu propia sugerencia.

25	anónimo	Integridad- Cuando las personas tienen amabilidad, respeto y honestidad en la conducta y en el comportamiento.
26	anónimo	No es la
27	anónimo	La adecuada vestimenta, no jeans, no legins, no tanga ni pañales, no ropa rota, ya que es de mala gusto que se presenten a laborar de esa forma no solo los señores, ya que se tuvo costumbre de dar el ejemplo, también se debe tener con ellos.
28	anónimo	Trabajar con todos con nuestros actos, y con los hechos de nuestra institución, con nuestros compañeros.
29	anónimo	Conducta de honestad.
30	anónimo	SEGUIR LOS VALORES PRINCIPALES DE LA INSTITUCIÓN, RESGUARDANDO EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS.
31	anónimo	¿Cómo mejorar adecuadamente con las acciones que tengo encomendadas?
32	anónimo	Medio ambiente

Las temáticas abordadas por los participantes fueron:

- Medio Ambiente (la más recurrente)
- Igualdad de Género y no discriminación
- Equilibrio vida trabajo (jornada laboral)
- Liderazgo
- Códigos de vestimenta.

ACTIVIDAD: Consulta al personal.



Revisar y en su caso, actualizar el Código de Conducta, para asegurar que responde a las necesidades y situaciones que en materia de ética y conducta está viviendo la Institución, adecuándose también a los grandes cambios que en materia de derechos humanos y principios de integridad está viviendo nuestro país.

META: Someter a revisión el Código de Conducta a las instancias oficiales y obtener la aprobación por parte del Órgano Interno de Control, Consejo de Auditoría, Consejo Directivo.

Resultados.

7. Nuestro Código de Conducta contempla compromisos con diversos actores (gobierno, sociedad mexicana, clientes, proveedores, consejo directivo, organismos internacionales, medio ambiente, el personal). ¿Consideras necesario añadir algún otro actor con el que tengas relación en el desempeño de tu empleo, cargo, comisión o función?

41 Respuestas

1	SI	SI	SI
11	SI	SI	SI
4	SI	SI	SI
22	SI	SI	SI
22	SI	SI	SI
14	SI	SI	SI
22	SI	SI	SI
22	SI	SI	SI
1	SI	SI	SI
22	SI	SI	SI
22	SI	SI	SI

La pregunta 7 fue destinada a identificar actores relevantes en Nacional Financiera que no estuvieran contenidos en el Código de Conducta y/o que permitieran conocer alguna relación que debiera ser normada en dicho instrumento.

No se identificó algún actor específico, sin embargo se destacan algunos hallazgos como menciones a reforzar el compromiso con el MEDIO AMBIENTE.

ACTIVIDAD: Consulta al personal.



Revisar y en su caso, actualizar el Código de Conducta, para asegurar que responde a las necesidades y situaciones que en materia de ética y conducta está viviendo la Institución, adecuándose también a los grandes cambios que en materia de derechos humanos y principios de integridad está viviendo nuestro país.

META: Someter a revisión el Código de Conducta a las instancias oficiales y obtener la aprobación por parte del Órgano Interno de Control, Consejo de Auditoría, Consejo Directivo.

ACTIVIDAD: Consulta al personal.

Como resultado de la consulta, se concluyen las siguientes adecuaciones sugeridas.

VIII. NUESTRO COMPROMISO CON EL PERSONAL

Promover una cultura de conciliación de la vida laboral y familiar

I. MI COMPROMISO COMO PERSONAL DE NAFIN

Hacer un uso racional de los recursos disponibles en la institución, procurando el cuidado del medio ambiente.



Revisar y en su caso, actualizar el Código de Conducta, para asegurar que responde a las necesidades y situaciones que en materia de ética y conducta está viviendo la Institución, adecuándose también a los grandes cambios que en materia de derechos humanos y principios de integridad está viviendo nuestro país.


En su cuarta sesión extraordinaria, el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de Nacional Financiera S.N.C., I.B.D., celebrada del 09 al 15 de julio de 2019, a través del acuerdo 4-15072919 aprobó las adecuaciones al código de conducta 2019 a fin de presentarse al Órgano Interno de Control en Nacional Financiera, al Comité de Auditoría y al Consejo directivo en las sesiones que sus calendarios así lo permitan.

META: Someter a revisión el Código de Conducta a las instancias oficiales y obtener la aprobación por parte del Órgano Interno de Control, Consejo de Auditoría, Consejo Directivo.

ACTIVIDAD: Presentar propuesta a aprobación del CEPCI.

ACUERDO 4-15072019

EL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C. I.B.D. APRUEBA LAS ADECUACIONES PROPUESTAS AL CÓDIGO DE CONDUCTA 2019 (ANEXO 5), A FIN DE QUE SE PRESENTEN AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN NACIONAL FINANCIERA, AL COMITÉ DE AUDITORÍA Y AL CONSEJO DIRECTIVO EN LA SESIÓN QUE SUS CALENDARIOS ASÍ LO PERMITAN

 **COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS**

para el cumplimiento de los deberes, obligaciones y responsabilidades, en materia de Propuesta Anticorrupción y Código de Conducta 2019 (ANEXO 5).

Considerando el número de reuniones realizadas en el presente mes de julio:

ACUERDO 4-15072019

EL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C. I.B.D. APRUEBA LAS ADECUACIONES PROPUESTAS AL CÓDIGO DE CONDUCTA 2019 (ANEXO 5), A FIN DE QUE SE PRESENTEN AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN NACIONAL FINANCIERA, AL COMITÉ DE AUDITORÍA Y AL CONSEJO DIRECTIVO EN LA SESIÓN QUE SUS CALENDARIOS ASÍ LO PERMITAN.

Notándose que los resultados que se obtuvieron en la sesión de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de Nacional Financiera, celebrada el día 15 de julio de 2019, en el Centro de Convenciones de Nacional Financiera, se encuentran en el Anexo 5 de la Sesión Extraordinaria de este Comité, lo cual se aprobó el día 15 de julio de 2019, mediante el acuerdo 4-15072019, mediante el cual se consideró la propuesta de adecuaciones al Código de Conducta 2019.

MIEMBROS VOTANTES

NOMBRE	ÁREA ORGANIZACIONAL	OPINIÓN
Lic. Arlette Ruiz Mendoza Directora Ejecutiva Interna	Representante Titular de Nivel Gerencial	
Mtro. Alejandro Aguirre Tello Director Ejecutivo Profesional	Representante Titular de Nivel Gerencial	
Lic. Martha Euzenia Arana Lora Subdirectora de Recursos Humanos	Representante Titular de Nivel Gerencial	
Lic. Consuelo Aizena Espadas Asesora de Contratación	Representante Titular de Nivel Gerencial	
Lic. Yazmin Navarrete Gaitana Coordinadora de Desarrollo y Talento	Representante Titular de Nivel Gerencial	
Lic. Miguel Ángel Sarano Álvarez Asesor de Recursos Humanos	Representante Titular de Nivel Gerencial	
C. Karim Cejudo Mendoza Pantaja	Representante Titular de Nivel Gerencial	

(Handwritten signatures and initials in blue and red ink)

Revisar y en su caso, actualizar el Código de Conducta, para asegurar que responde a las necesidades y situaciones que en materia de ética y conducta está viviendo la Institución, adecuándose también a los grandes cambios que en materia de derechos humanos y principios de integridad está viviendo nuestro país.

META: Someter a revisión el Código de Conducta a las instancias oficiales y obtener la aprobación por parte del Órgano Interno de Control, Consejo de Auditoría, Consejo Directivo.

ACTIVIDAD: Presentar propuesta a aprobación del OIC.

El Órgano Interno de Control en Nacional Financiera dio por aprobado el código de Conducta 2019 de Nacional Financiera S.N.C., I.B.D., para los efectos de su emisión y difusión correspondientes, el día 23 de julio de 2019

FUNCIÓN PÚBLICA **2019**
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN NACIONAL FINANCIERA S.N.C.

Mtro. C. Antonio Gayosso Toscano
Suplente del Organismo de Control de la Banca y del Fideicomiso de la Función Pública de la Nación
Membres Titular del OIC I.B.D.

El día 23 de Julio de 2019 a las 10:00 hrs.
Asunto: Aprobación del Código de Conducta 2019.

Me comunicó el Mtro. Antonio Gayosso Toscano, Suplente del Organismo de Control de la Banca y del Fideicomiso de la Función Pública de la Nación, en virtud de su cargo, me informó que el presente Órgano Interno de Control, ha aprobado el Código de Conducta 2019 de Nacional Financiera S.N.C., I.B.D., para los efectos de su emisión y difusión correspondientes, el día 23 de julio de 2019.

El presente es el documento que se le entrega en virtud de lo que se indica en los presentes para la emisión del Código de Conducta 2019 de Nacional Financiera S.N.C., I.B.D., para los efectos de su emisión y difusión correspondientes, el día 23 de julio de 2019.

El presente es el documento que se le entrega en virtud de lo que se indica en los presentes para la emisión del Código de Conducta 2019 de Nacional Financiera S.N.C., I.B.D., para los efectos de su emisión y difusión correspondientes, el día 23 de julio de 2019.

Por lo anterior este OIC a mi cargo da por aprobado el Código de Conducta 2019 de Nacional Financiera S.N.C., I.B.D., para los efectos de su emisión y publicación correspondiente.

ATTESTADO
LIC. MAXIMO RUIZ CHAVANDO

Mtro. Roberto Aracilio Guerra Vargas
LIC. Yesicka Patricia Peña Sandoval
Membres Titulares del OIC I.B.D.

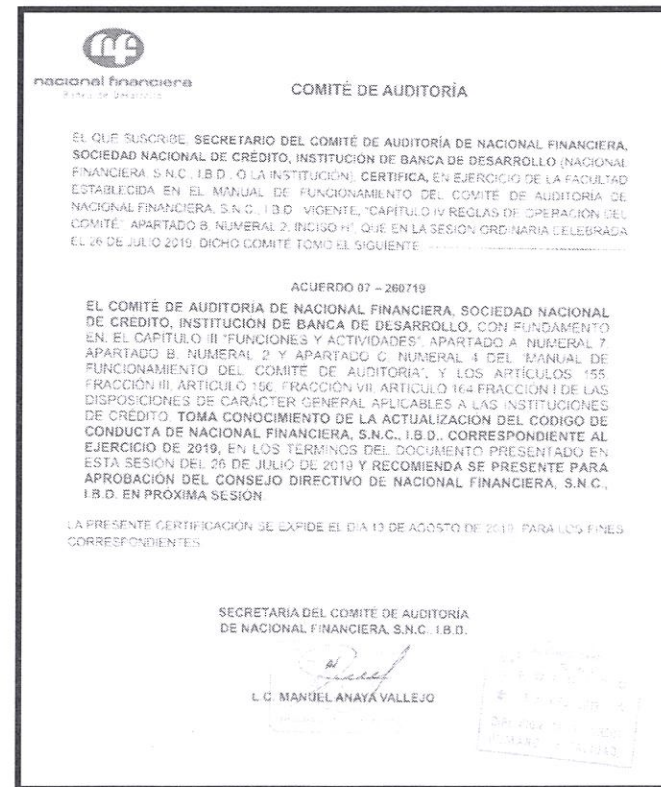
Por lo anterior este OIC a mi cargo da por aprobado el Código de Conducta 2019 de Nacional Financiera S.N.C., I.B.D., para los efectos de su emisión y publicación correspondiente.

Revisar y en su caso, actualizar el Código de Conducta, para asegurar que responde a las necesidades y situaciones que en materia de ética y conducta está viviendo la Institución, adecuándose también a los grandes cambios que en materia de derechos humanos y principios de integridad está viviendo nuestro país.

META: Someter a revisión el Código de Conducta a las instancias oficiales y obtener la aprobación por parte del Órgano Interno de Control, Consejo de Auditoría, Consejo Directivo.

ACTIVIDAD: Presentar propuesta a aprobación de Auditoría Interna.

El Comité de Auditoría Interna de Nacional Financiera S.N.C., I.B.D. tomó conocimiento de la actualización del Código de Conducta de nacional financiera correspondiente al ejercicio 2019, y recomienda se presente para aprobación del consejo directivo de nacional financiera.



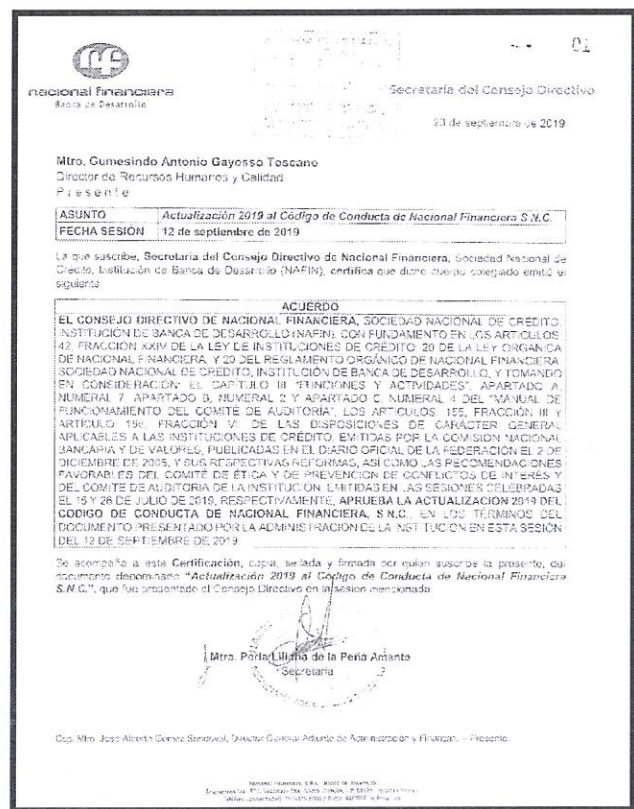
[Handwritten blue scribble]

Revisar y en su caso, actualizar el Código de Conducta, para asegurar que responde a las necesidades y situaciones que en materia de ética y conducta está viviendo la Institución, adecuándose también a los grandes cambios que en materia de derechos humanos y principios de integridad está viviendo nuestro país.

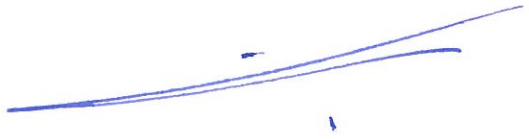
Por su parte, el Consejo Directivo de Nacional Financiera aprueba la actualización 2019 del Código de Conducta el 23 de septiembre del 2019

META: Someter a revisión el Código de Conducta a las instancias oficiales y obtener la aprobación por parte del Órgano Interno de Control, Consejo de Auditoría, Consejo Directivo.

ACTIVIDAD: Presentar propuesta a aprobación del Consejo Directivo.



[Handwritten signatures and scribbles in blue and red ink]

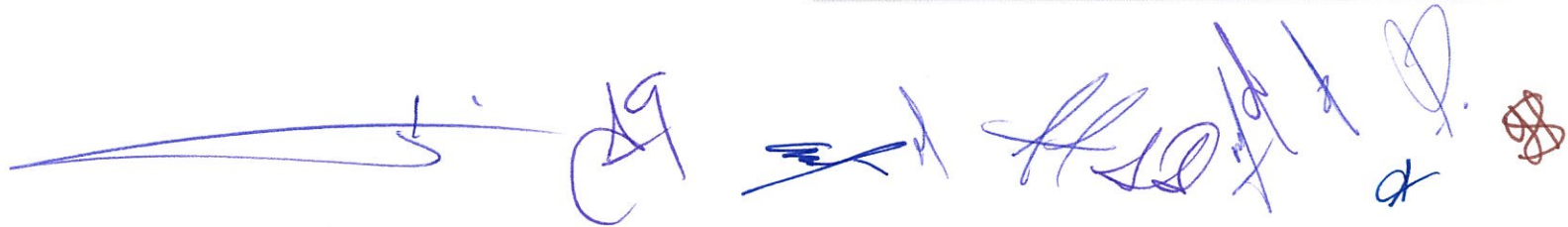
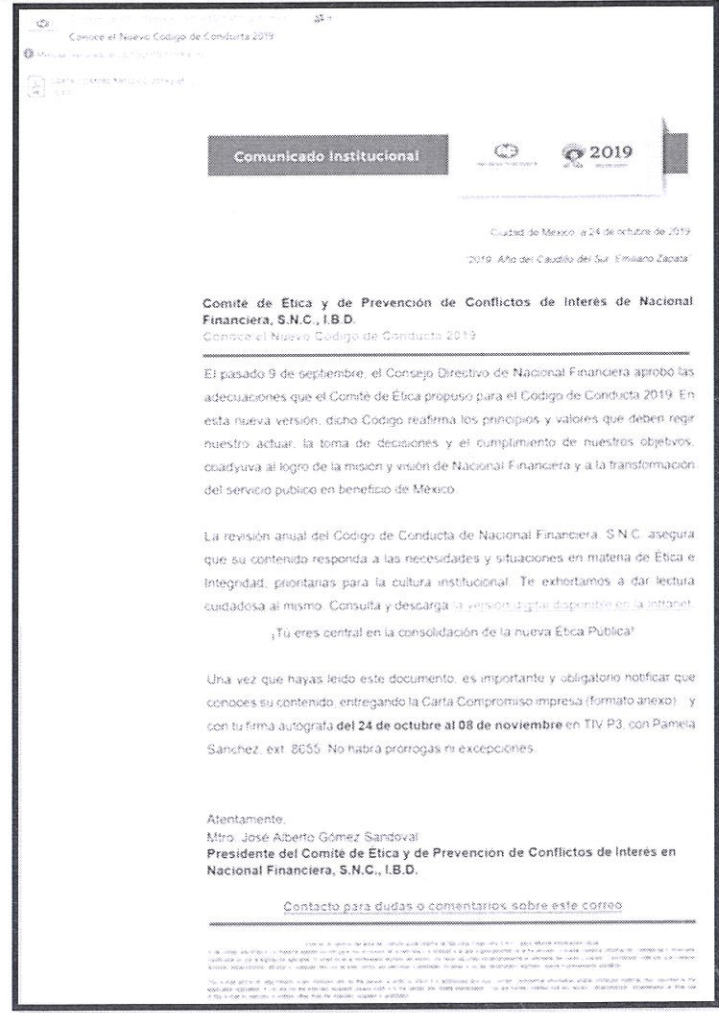


Revisar y en su caso, actualizar el Código de Conducta, para asegurar que responde a las necesidades y situaciones que en materia de ética y conducta está viviendo la Institución, adecuándose también a los grandes cambios que en materia de derechos humanos y principios de integridad está viviendo nuestro país.

Con fecha 24 de octubre se envió un comunicado a todo el personal para difundir la nueva versión de Código de Conducta.

META: Someter a revisión el Código de Conducta a las instancias oficiales y obtener la aprobación por parte del Órgano Interno de Control, Consejo de Auditoría, Consejo Directivo.

ACTIVIDAD: Difundir entre el personal.

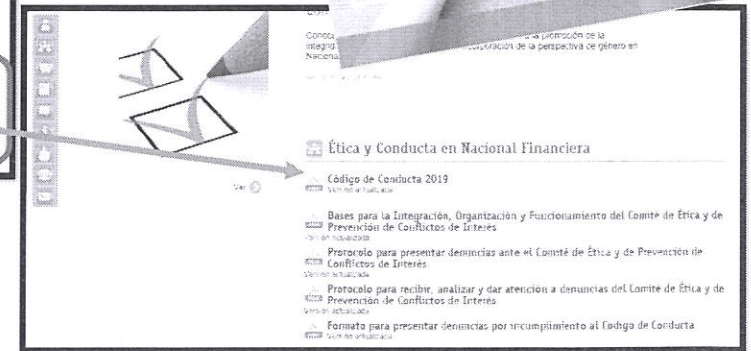
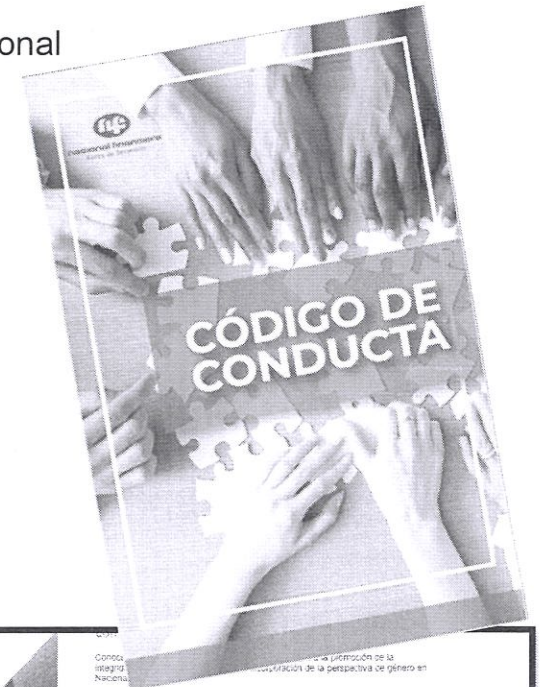


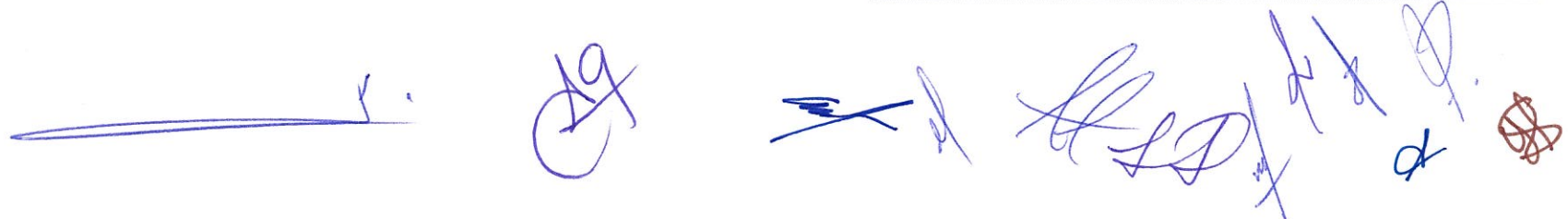
Revisar y en su caso, actualizar el Código de Conducta, para asegurar que responde a las necesidades y situaciones que en materia de ética y conducta está viviendo la Institución, adecuándose también a los grandes cambios que en materia de derechos humanos y principios de integridad está viviendo nuestro país.

META: Someter a revisión el Código de Conducta a las instancias oficiales y obtener la aprobación por parte del Órgano Interno de Control, Consejo de Auditoría, Consejo Directivo.

ACTIVIDAD: Difundir entre el personal.

Se realiza la difusión a través de la Intranet institucional





Mantener actualizado las Bases de Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de Nacional Financiera, S.N.C.

META: Que el Comité de Ética apruebe modificaciones o ratifique las Bases de Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de Nacional Financiera, S.N.C. a fin de contar con una versión de dicho documento vigente que permita la fluidez del Comité de Ética en su operación y gestión.

ACTIVIDAD: Presentar propuesta al CEPCI.

En el acuerdo 3-22112019 del Acta de la tercera sesión Ordinaria, queda explícita la ratificación de las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del CEPCI.

COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

A continuación el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de Nacional Financiera S.N.C. I.B.D. toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO 3-22112019

EL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE NACIONAL FINANCIERA, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, APRUEBA LA RATIFICACIÓN DEL CONTENIDO DE LAS BASES DE INTEGRACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ, EL PROCEDIMIENTO DE PRESENTACIÓN DE DENUNCIAS Y EL PROTOCOLO DE ATENCIÓN DE DENUNCIAS VIGENTES EN 2018, E INSTRUIE SU PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN AL PERSONAL COMO VERSIÓN REVISADA 2019.

ACUERDO 3-1-22112019

EL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE NACIONAL FINANCIERA S.N.C. I.B.D. SE DA POR ENTERADO DEL ESTATUS DE LAS ACCIONES ESTABLECIDAS EN EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2019, Y TOMA NOTA DE LAS ACTIVIDADES PENDIENTES RELATIVAS AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA EN LÍTA.

ACUERDO 3-2-22112019

EL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE NACIONAL FINANCIERA S.N.C. I.B.D. APRUEBA LA PROPOSTA DE METODOLOGÍA PARA LA CAMPAÑA PRECONIZACIÓN DEL CÓDIGO DE CONDUCTA 2019, E INSTRUIE A LA SECRETARÍA SU EJECUCIÓN.

on de los buzones de denuncia

mento a partir de la Norma del Interior del Procedimiento para el Comité de Ética de Nacional Financiera S.N.C. I.B.D. se visitará a las oficinas de las sucursales y el Instituto de Crédito para el estudio de los buzones. Se anexa informe de revisión de la orden del día al Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

ACUERDO 3-22112019

EL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE NACIONAL FINANCIERA, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, APRUEBA LA RATIFICACIÓN DEL CONTENIDO DE LAS BASES DE INTEGRACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ, EL PROCEDIMIENTO DE PRESENTACIÓN DE DENUNCIAS Y EL PROTOCOLO DE ATENCIÓN DE DENUNCIAS VIGENTES EN 2018, E INSTRUIE SU PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN AL PERSONAL COMO VERSIÓN REVISADA 2019.

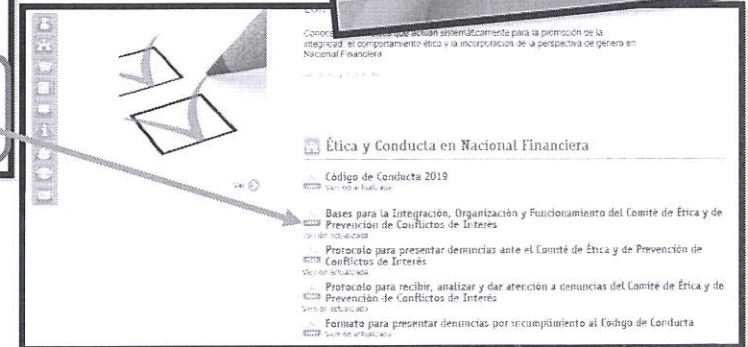
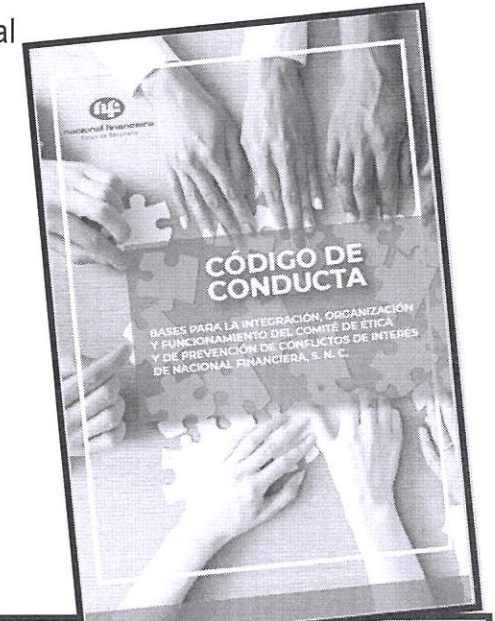


Mantener actualizado las Bases de Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de Nacional Financiera, S.N.C.

META: Que el Comité de Ética apruebe modificaciones o ratifique las Bases de Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de Nacional Financiera, S.N.C. a fin de contar con una versión de dicho documento vigente que permita la fluidez del Comité de Ética en su operación y gestión.

ACTIVIDAD: Difundir entre el personal.

Se realiza la difusión a través de la Intranet institucional





Mantener actualizado el Procedimiento para presentar denuncias.

En el acuerdo 3-22112019 del Acta de la tercera sesión Ordinaria, queda explícita la ratificación del Procedimiento de presentación de denuncias.

META: Que el Comité de Ética apruebe modificaciones o ratifique el Procedimiento para presentar denuncias, a fin de que le sea de uso práctico y accesible al personal.

ACTIVIDAD: Presentar propuesta al CEPCI.

COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

A continuación el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de Nacional Financiera S.N.C. I.B.D. toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO 3-22112019

EL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE NACIONAL FINANCIERA, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, **APRUEBA LA RATIFICACIÓN DEL CONTENIDO DE LAS BASES DE INTEGRACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ, EL PROCEDIMIENTO DE PRESENTACIÓN DE DENUNCIAS Y EL PROTOCOLO DE ATENCIÓN DE DENUNCIAS VIGENTES EN 2018, E INSTRUYE SU PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN AL PERSONAL COMO VERSIÓN REVISADA 2019.**

ACUERDO 3-1-22112019

EL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE NACIONAL FINANCIERA S.N.C. I.B.D. SE DA POR ENTERADO DEL ESTATUS DE LAS ACCIONES ESTABLECIDAS EN EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2019, Y TOMA NOTA DE LAS ACTIVIDADES PENDIENTES RELATIVAS AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA EN LITA.

ACUERDO 3-2-22112019

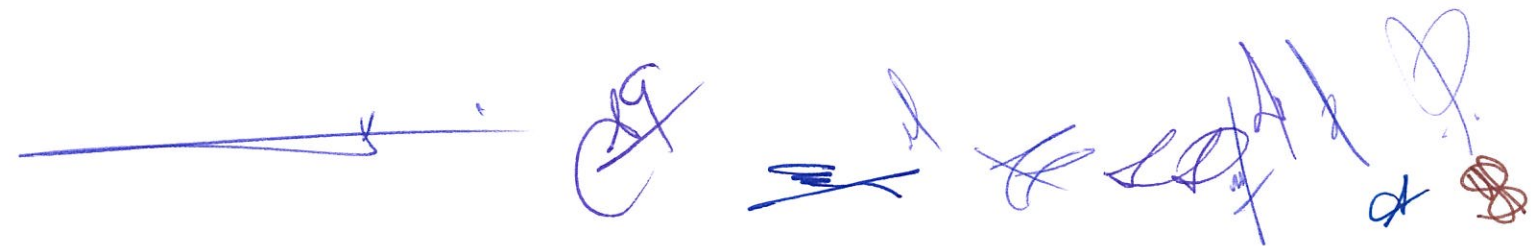
EL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE NACIONAL FINANCIERA S.N.C. I.B.D. APRUEBA LA PROPOSTA DE METODOLOGÍA PARA LA CAMPAÑA PERSONIFICACIÓN DEL USO DEL CINDUCTA 2019, E INSTRUYE A LA SECRETARÍA SU EJECUCIÓN.

En los buzones de denuncia

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 17 de la Normatividad Interna de Prevención de Riesgos de la Banca de Desarrollo Nacional Financiera S.N.C. I.B.D. se instruye al personal de las unidades de trabajo y al personal de Calidad de la División de Atención al Cliente de la Banca de Desarrollo, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles, a dar cumplimiento a la orden contenida en el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de Nacional Financiera S.N.C. I.B.D. en el presente acuerdo.

ACUERDO 3-22112019

EL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE NACIONAL FINANCIERA, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, **APRUEBA LA RATIFICACIÓN DEL CONTENIDO DE LAS BASES DE INTEGRACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ, EL PROCEDIMIENTO DE PRESENTACIÓN DE DENUNCIAS Y EL PROTOCOLO DE ATENCIÓN DE DENUNCIAS VIGENTES EN 2018, E INSTRUYE SU PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN AL PERSONAL COMO VERSIÓN REVISADA 2019.**



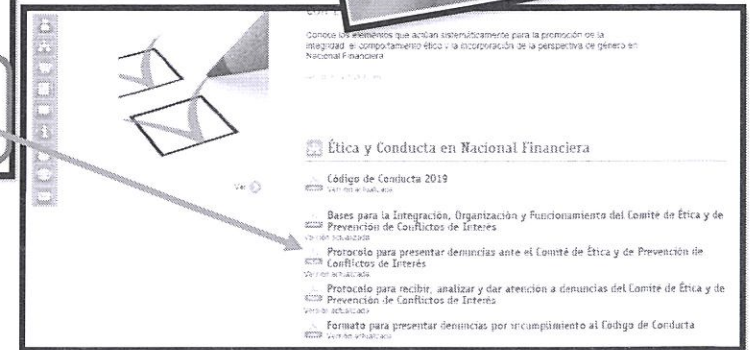
Mantener actualizado el Procedimiento para presentar denuncias.

Se realiza la difusión a través de la Intranet institucional



META: Que el Comité de Ética apruebe modificaciones o ratifique el Procedimiento para presentar denuncias, a fin de que le sea de uso práctico y accesible al personal.

ACTIVIDAD: Difundir entre el personal.



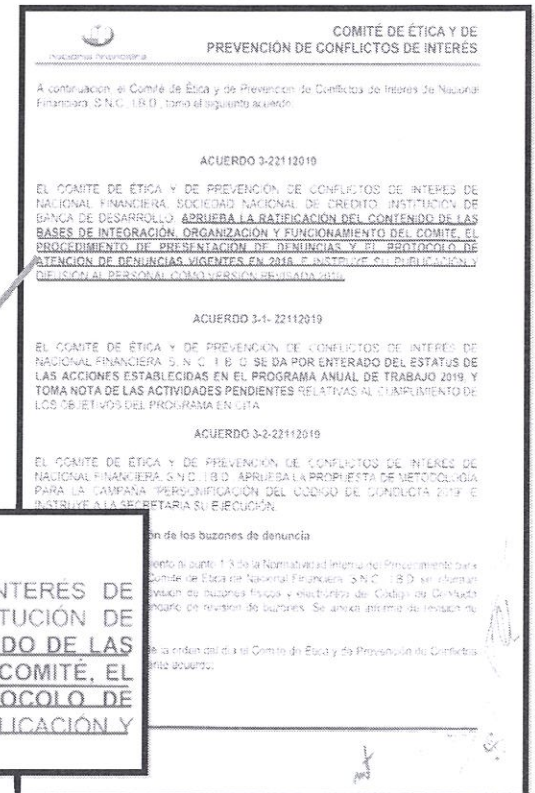


Mantener actualizado el Protocolo para atender denuncias.

En el acuerdo 3-22112019 del Acta de la tercera sesión Ordinaria, queda explícita la ratificación del Protocolo de atención de denuncias vigentes.

META: Que el Comité de Ética apruebe modificaciones o ratifique el Protocolo para atender denuncias para que el Comité de Ética actué con eficiencia y eficacia en la atención de las denuncias que se presenten.

ACTIVIDAD: Presentar propuesta al CEPCI.



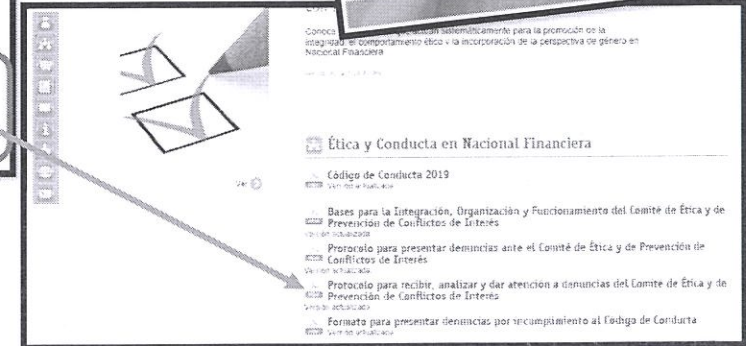
ACUERDO 3-22112019

EL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE NACIONAL FINANCIERA, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, APRUEBA LA RATIFICACIÓN DEL CONTENIDO DE LAS BASES DE INTEGRACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ, EL PROCEDIMIENTO DE PRESENTACIÓN DE DENUNCIAS Y EL PROTOCOLO DE ATENCIÓN DE DENUNCIAS VIGENTES EN 2018, E INSTRUYE SU PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN AL PERSONAL COMO VERSIÓN REVISADA 2019.



Mantener actualizado el Protocolo para atender denuncias.

Se realiza la difusión a través de la Intranet institucional



META: Que el Comité de Ética apruebe modificaciones o ratifique el Protocolo para atender denuncias para que el Comité de Ética actué con eficiencia y eficacia en la atención de las denuncias que se presenten.

ACTIVIDAD: Difundir entre el personal.

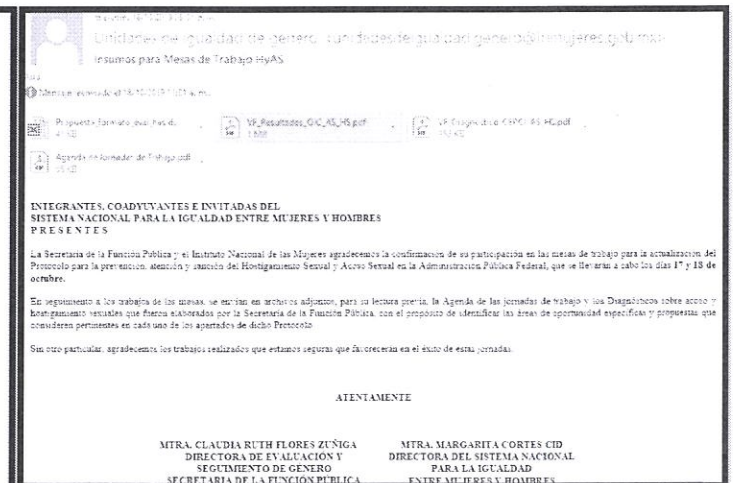
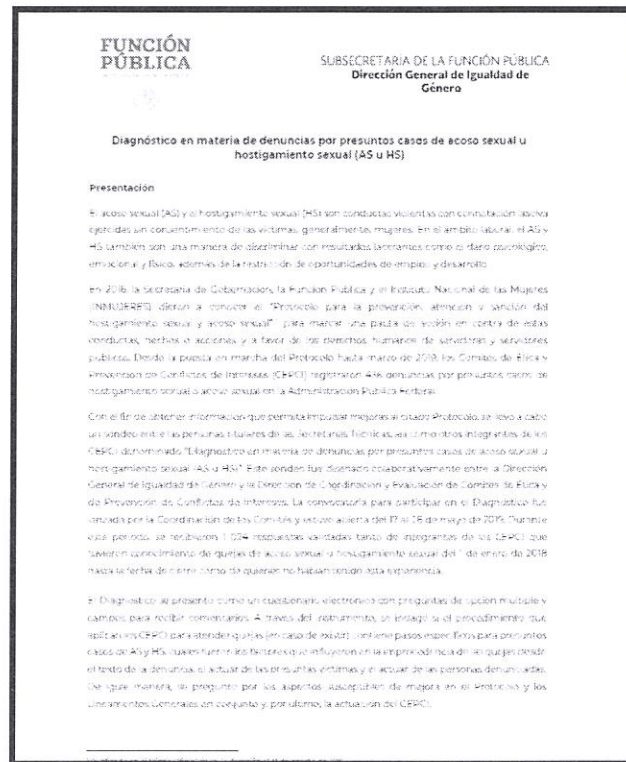
Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.

Revisar y en su caso, actualizar el Protocolo para la Prevención y Atención al Acoso y Hostigamiento Sexual.

El 18 de octubre, el INMUJERES convocó a participar en las mesas de trabajo para la actualización del Protocolo para la prevención, atención y sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en la Administración Pública Federal, que se llevarán a cabo los días **17 y 18 de octubre de 2019**.

META: Garantizar que el Protocolo acciones de prevención y garantizar el derecho de las personas a una vida libre de violencia, se encuentre debidamente actualizado y alineado y armonizado a las normativas nacionales y compromisos internacionales suscritos en las mismas.

ACTIVIDAD: Presentar propuesta al CEPCI.
Difundir entre el personal.





Revisar y en su caso, actualizar el Protocolo para la Prevención y Atención al Acoso y Hostigamiento Sexual.

De conformidad a la convocatoria de la Secretaría de la Función Pública y del Instituto Nacional de las mujeres se asistió a 2 jornadas de trabajo donde se analizó el contenido actual del “Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual,” publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 2016 con la finalidad de que el mismo sea actualizado.

META: Garantizar que el Protocolo acciones de prevención y garantizar el derecho de las personas a una vida libre de violencia, se encuentre debidamente actualizado y alineado y armonizado a las normativas nacionales y compromisos internacionales suscritos en las mismas.

ACTIVIDAD: Presentar propuesta al CEPCI.
Difundir entre el personal.

JORNADA 2 PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO

Fecha: 18 de octubre de 2016
Sede: Sala de reuniones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Agenda

Hora	Actividad	Tiempo
09:30 a 10:00	Registro de personas participantes	30 min
10:00 a 10:03	Bienvenida y presentación del objeto de la sesión	3 min
10:00 a 10:15	Presentación de participantes	15 min
10:15 a 11:45	Revisión de acciones implementadas en el procedimiento de atención de casos de hostigamiento y acoso sexual	130 min
11:45 a 12:15	Proceso de implementación del Protocolo para la prevención, atención y sanción del HAO	30 min
12:20 a 13:00	Proceso de implementación del Protocolo para la prevención, atención y sanción del HAO	40 min
13:00 a 13:30	Registro de casos	30 min
13:30 a 13:50	Seguimiento de casos	20 min
13:50 a 14:00	Cierre	10 min

GRUPOS DE TRABAJO PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DEL HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y ACOSO SEXUAL EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

JORNADA 1 PREVENCIÓN

Fecha: 17 de octubre de 2016
Sede: Sala de reuniones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Agenda

Hora	Actividad	Tiempo
09:30 a 10:00	Registro de personas participantes	30 min
10:00 a 10:03	Bienvenida y presentación del objeto de la sesión	3 min
10:03 a 10:15	Presentación de participantes	12 min
10:15 a 11:45	Presentación de casos de hostigamiento y acoso sexual	90 min
11:45 a 12:00	Conclusiones primer parte	15 min
12:00 a 13:30	Elaboración y actualización del protocolo para la prevención, atención y sanción del HAO	75 min
13:30 a 13:55	Presentación de acciones de prevención, atención y sanción del HAO	25 min
13:55 a 14:00	Cierre	5 min

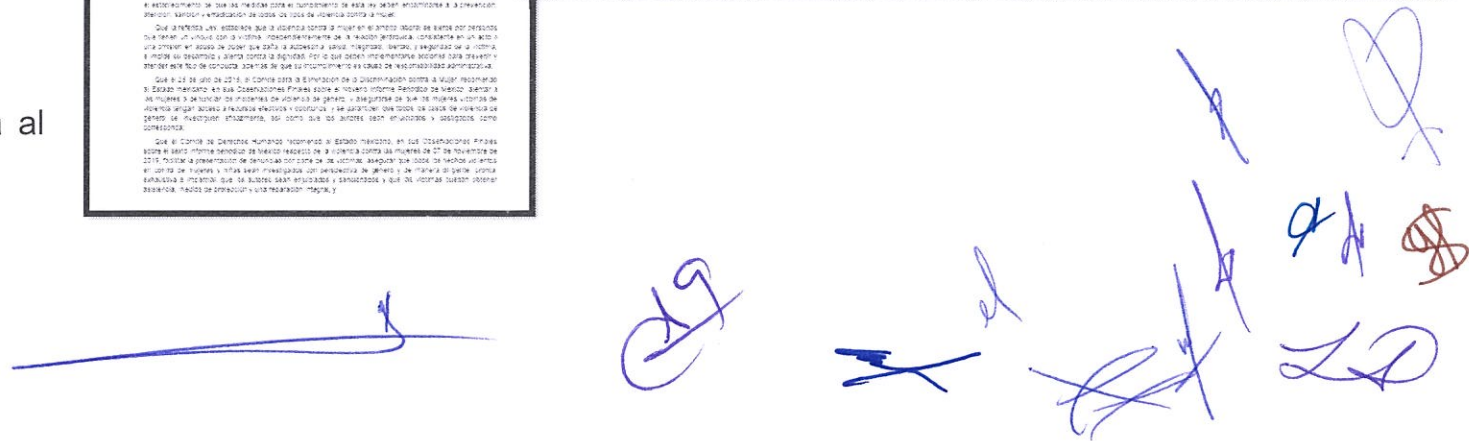
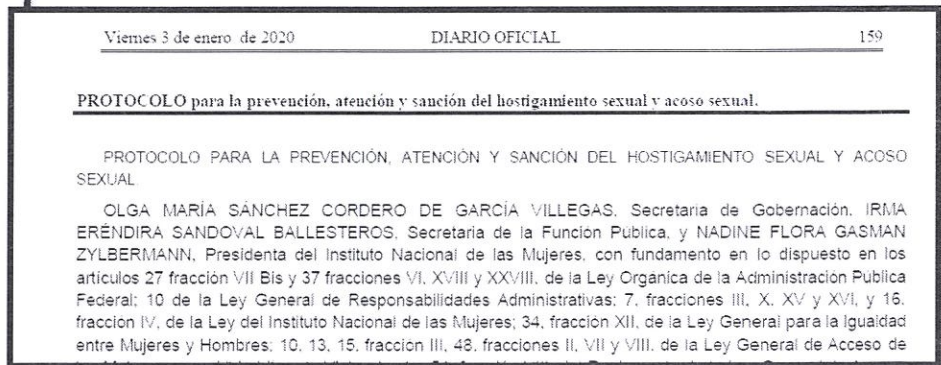
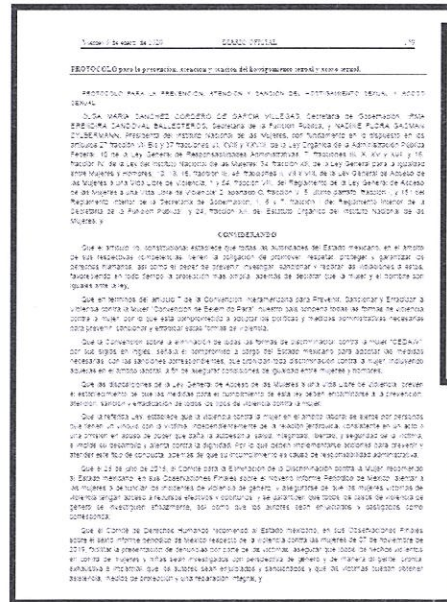
Revisar y en su caso, actualizar el Protocolo para la Prevención y Atención al Acoso y Hostigamiento Sexual.

META: Garantizar que el Protocolo acciones de prevención y garantizar el derecho de las personas a una vida libre de violencia, se encuentre debidamente actualizado y alineado y armonizado a las normativas nacionales y compromisos internacionales suscritos en las mismas.

ACTIVIDAD: Presentar propuesta al CEPCI.
Difundir entre el personal.

El **viernes 03 de enero de 2020** se publicó en el Diario Oficial de la Federación el "PROTOCOLO para la prevención atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual", quedando **abrogado** el "Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual," publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 2016.

Derivado de lo anterior, la Revisión del Protocolo para la prevención atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual en Nacional Financiera, formará parte del Plan de Trabajo del CEPCI en 2020.



Reforzar la difusión de los valores y principios del Código de Conducta.

META: Tener un mayor alcance en las acciones de difusión de principios y valores éticos con el objetivo de informar a personal externo y jubilado, los compromisos a los que está sujeto el personal de Nafin, en el desempeño de sus funciones.

ACTIVIDAD: Difundir Código de conducta en página de jubilados. Difundir las Bases de Integración del CEPCI, el Protocolo para Atención de denuncias y el Protocolo para presentar denuncias; así como el formato de denuncias y el directorio del CEPCI.

Se realizaron las publicaciones correspondientes.



aplica.nafin.com/jubilados/etica.do

SITIO JUBILADOS

CONSULTA DE PAGO DIRECTORIO MÉDICO SERVICIOS AL PERSONAL CONVENIO IMSS OTROS SERVICIOS CONTACTO

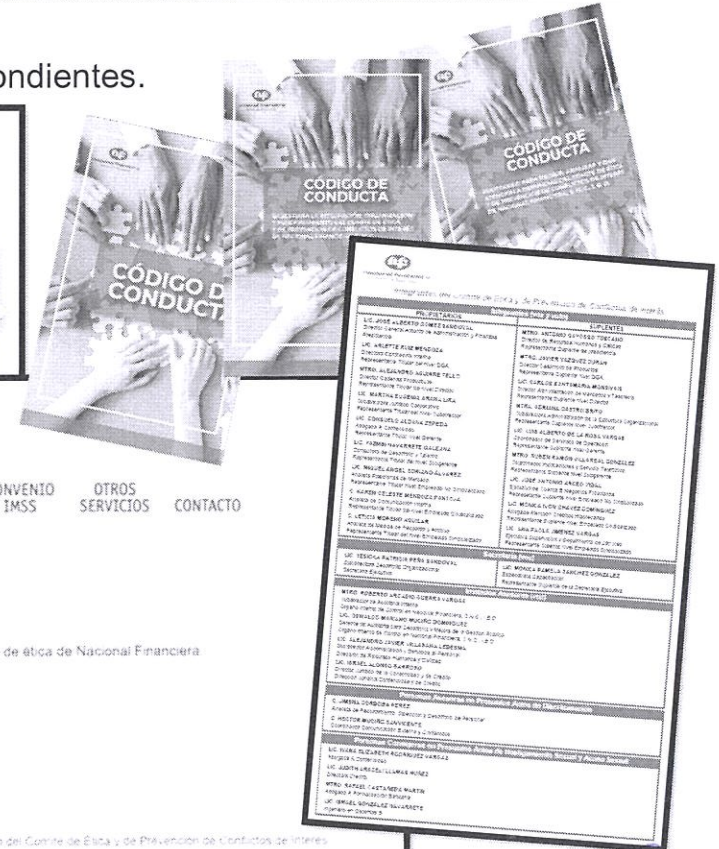
CÓDIGO DE ÉTICA NAFIN

Encontrará la información concerniente al Comité de ética de Nacional Financiera

22/11/2019 09:19

Código de Ética NAFIN

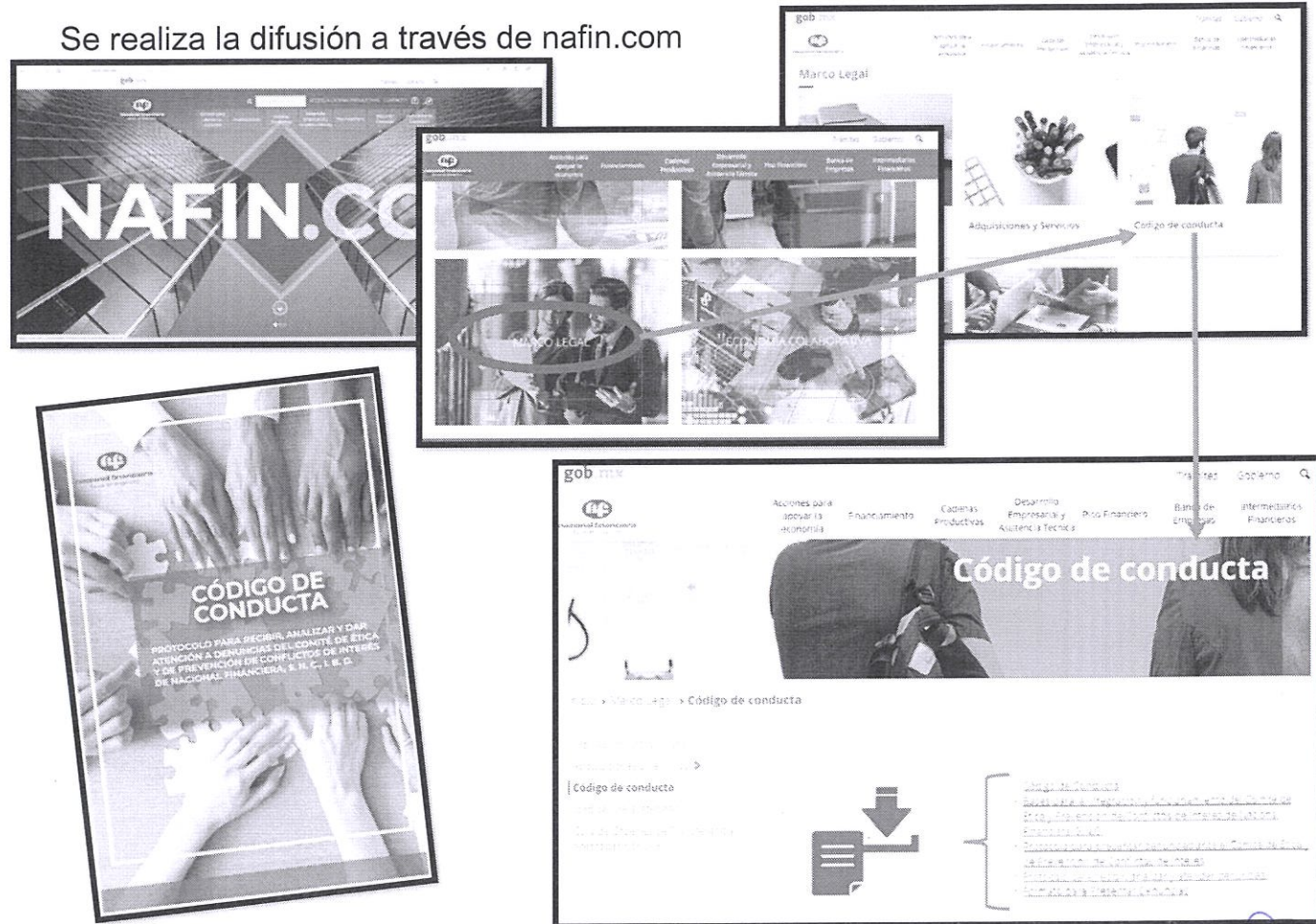
Código de Conducta 2019
Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés
Protocolo para presentar denuncias ante el Comité de ética y de Prevención de Conflictos de Interés
Formato para presentar denuncias por incumplimiento al Código de Conducta
Protocolo para recibir, analizar y dar atención a denuncias del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés
Directorio de integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés



[Handwritten signatures and initials in blue and red ink]

Reforzar la difusión de los valores y principios del Código de Conducta.

Se realiza la difusión a través de nafin.com

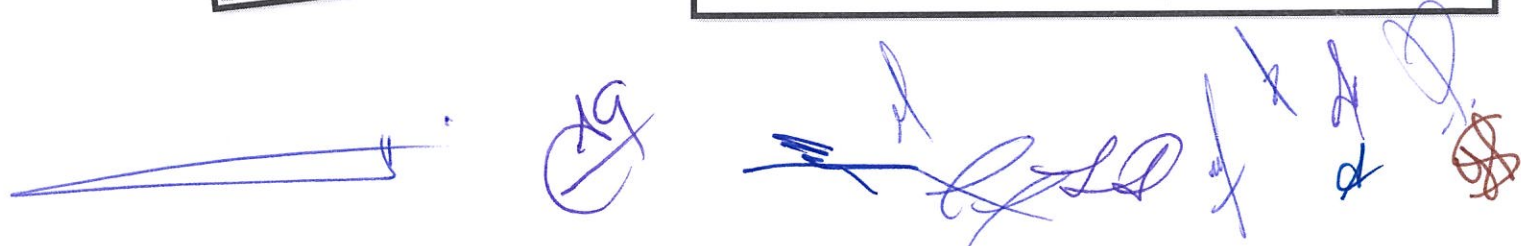


The collage consists of several elements:

- A large screenshot of the NAFIN.COM homepage with the text 'NAFIN.COM' overlaid in large white letters.
- A screenshot of the 'Marco Legal' section of the website, showing a navigation menu and a list of links including 'Adquisiciones y Servicios' and 'Codigo de conducta'.
- A screenshot of the 'Código de conducta' page, showing a header with the title 'Código de conducta' and a list of links for downloading the code.
- A poster for the 'Código de Conducta' featuring a group of hands holding puzzle pieces. The text on the poster reads: 'CÓDIGO DE CONDUCTA' and 'PROTOCOLO PARA RECIBIR, ANALIZAR Y DAR ATENCIÓN A DENUNCIAS DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE NACIONAL FINANCIERA S. N. C. S. DE C. V.'.

META: Tener un mayor alcance en las acciones de difusión de principios y valores éticos con el objetivo de informar a personal externo y jubilado, los compromisos a los que está sujeto el personal de Nafin, en el desempeño de sus funciones.

ACTIVIDAD: Difundir Código de conducta y demás materiales con el personal externo.



Handwritten signatures and initials in blue and red ink at the bottom of the page.

Capacitar a las personas consejeras, asesoras, a los integrantes del Comité de Ética y al personal del OIC que tenga intervención con quejas y denuncias, para que puedan desempeñar bien su responsabilidad.

META: Que las personas consejeras, asesoras, los integrantes del CEPCI y del OIC que tenga intervención con Quejas y denuncias, cuenten con el conocimiento necesario para atender a presuntas víctimas de hostigamiento y/o acoso sexual, presuntos actos de discriminación, así como otro tipo de denuncias, conforme a las atribuciones y responsabilidades de cada grupo mencionado.

ACTIVIDAD: Informar oportunamente cada invitación que por parte de la SHCP (Unidad de Género o Comités de Ética), el INMUJERES y la SFP propongan para las personas que forman parte del Comité y personas consejeras. Capacitar internamente a los/las involucrados/as en denuncias por incumplimiento al Código de Ética o al Código de Conducta.

El 05 y 06 de agosto de 2019 se impartió en las instalaciones de la institución, el Curso de actualización del Comité de Ética y Prevención de conflictos de Interés de Nacional Financiera y Personas Asesoras y consejeras.

Monica Pamela Sanchez Gonzalez <msanchez@nafin.go>
CONVOCATORIA CURSO DE ACTUALIZACION COMITE DE ETICA, PERSONAS ASESORAS Y PERSONAS CONSEJERAS, OIC

CONVOCATORIA
al
Cursos de Actualización del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de Nacional Financiera y Personas Asesoras y Consejeras

En cumplimiento al objetivo 7 del Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de Nacional Financiera 2019, se emite la presente convocatoria dirigida a los integrantes titulares y suplentes del Comité de Ética, personas consejeras en materia de hostigamiento y acoso sexual, personas asesoras en presuntos actos de discriminación y al personal del Órgano Interno de Control que tenga intervención en la atención de denuncias ante éste órgano colegiado.

Lunes 05 y Martes 06 de agosto de 2019
Aula 5 de capacitación
De: 16:00 a 20:00 horas.

Monica Pamela Sanchez Gonzalez
nacional financiera
Banca de Desarrollo

REGISTRO DE DESARROLLO FINANCIEROS

FECHA	ACTIVIDAD	ASISTENTES	OTROS DATOS
05/08/2019	Curso de actualización del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de Nacional Financiera y Personas Asesoras y Consejeras	15	
06/08/2019	Curso de actualización del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de Nacional Financiera y Personas Asesoras y Consejeras	15	

[Handwritten signatures and initials in blue and red ink]

Capacitar a las personas consejeras, asesoras, a los integrantes del Comité de Ética y al personal del OIC que tenga intervención con quejas y denuncias, para que puedan desempeñar bien su responsabilidad.

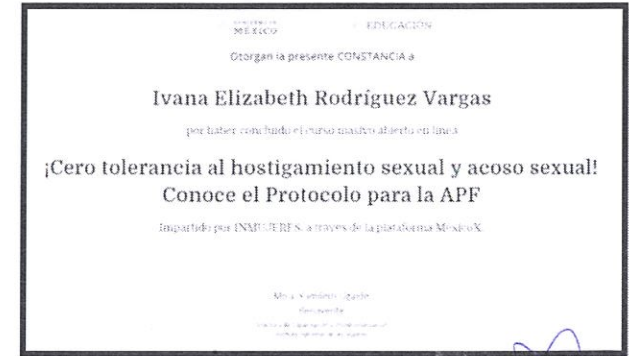
META: Que las personas consejeras, asesoras, los integrantes del CEPCI y del OIC que tenga intervención con Quejas y denuncias, cuenten con el conocimiento necesario para atender a presuntas víctimas de hostigamiento y/o acoso sexual, presuntos actos de discriminación, así como otro tipo de denuncias, conforme a las atribuciones y responsabilidades de cada grupo mencionado.

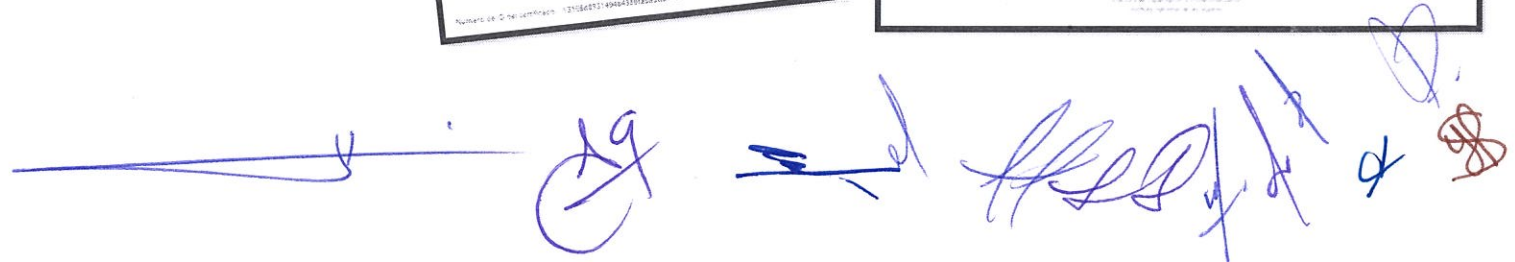
ACTIVIDAD: Informar oportunamente cada invitación que por parte de la SHCP (Unidad de Género o Comités de Ética), el INMUJERES y la SFP propongan para las personas que forman parte del Comité y personas consejeras. Capacitar internamente a los/las involucrados/as en denuncias por incumplimiento al Código de Ética o al Código de Conducta.

En el mencionado curso asistieron 24 personas entre miembros titulares y suplentes del Comité, así como personas consejeras y personas asesoras.



Capacitación Personas Consejeras



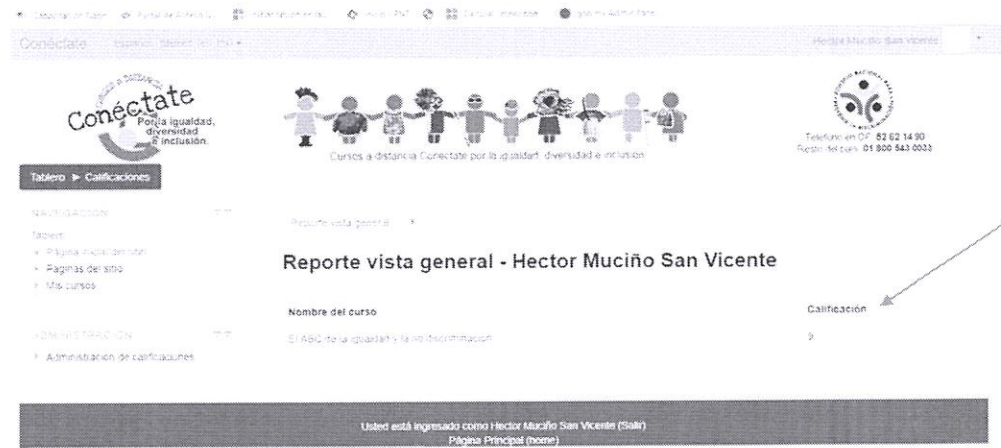


Capacitar a las personas consejeras, asesoras, a los integrantes del Comité de Ética y al personal del OIC que tenga intervención con quejas y denuncias, para que puedan desempeñar bien su responsabilidad.

META: Que las personas consejeras, asesoras, los integrantes del CEPCI y del OIC que tenga intervención con Quejas y denuncias, cuenten con el conocimiento necesario para atender a presuntas víctimas de hostigamiento y/o acoso sexual, presuntos actos de discriminación, así como otro tipo de denuncias, conforme a las atribuciones y responsabilidades de cada grupo mencionado.

ACTIVIDAD: Informar oportunamente cada invitación que por parte de la SHCP (Unidad de Género o Comités de Ética), el INMUJERES y la SFP propongan para las personas que forman parte del Comité y personas consejeras. Capacitar internamente a los/las involucrados/as en denuncias por incumplimiento al Código de Ética o al Código de Conducta.

Capacitación Personas Asesoras



Capacitación al Secretariado Ejecutivo



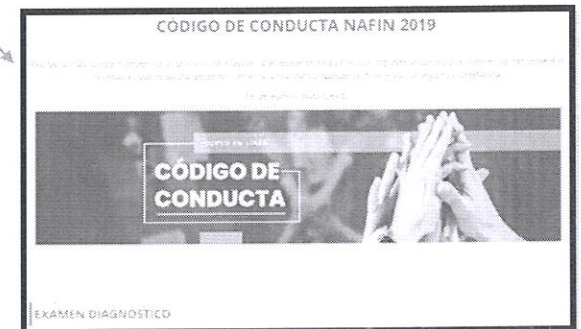
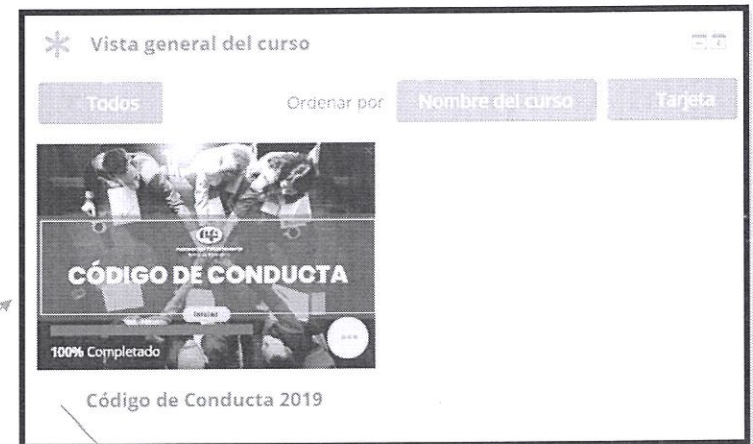
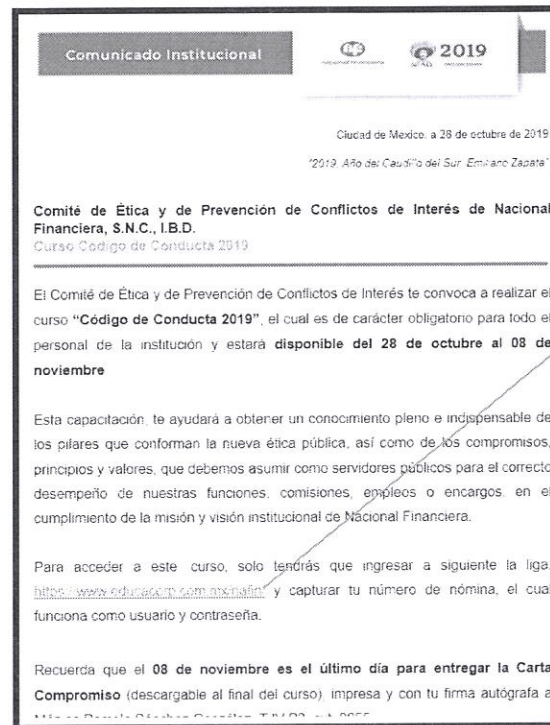
A collection of handwritten signatures in blue and red ink, likely representing the participants or organizers of the training.

Capacitar a todo el personal en cuanto a los temas del Código de Ética y Código de Conducta.

Del 28 de octubre al 8 de noviembre se llevo a cabo el curso del Código de Conducta para todo el personal a través de una plataforma en línea.

META: Que el personal de Nafin cuente con los conocimientos necesarios para que guíen su actuar bajo principios y valores estipulados en dichos códigos y puedan ofrecer productos y servicios con estándares éticos.

ACTIVIDAD: Impartir capacitación a todo el personal, en el que se logre que el 100% de la institución apruebe un examen de conocimientos generales.



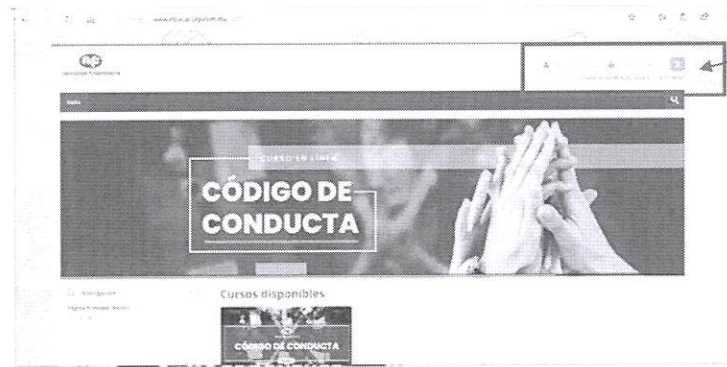
[Handwritten signatures and scribbles in blue and red ink at the bottom of the page.]

Capacitar a todo el personal en cuanto a los temas del Código de Ética y Código de Conducta.

META: Que el personal de Nafin cuente con los conocimientos necesarios para que guíen su actuar bajo principios y valores estipulados en dichos códigos y puedan ofrecer productos y servicios con estándares éticos.

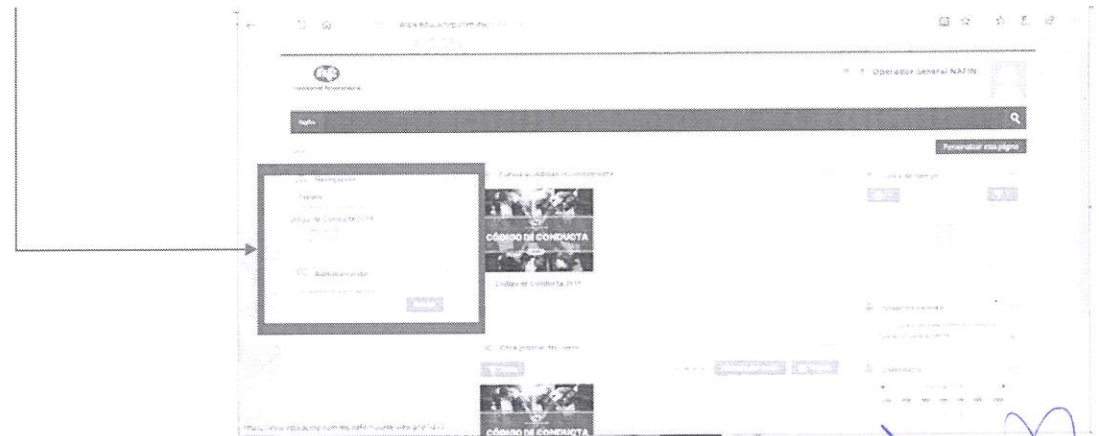
ACTIVIDAD: Impartir capacitación a todo el personal, en el que se logre que el 100% de la institución apruebe un examen de conocimientos generales.

El acceso fue a través de: <https://www.educacorp.com.mx/nafin/>



Tu **USUARIO** y **CONTRASEÑA** son tu número de nómina

Da clic en: **Código de Conducta 2019**



[Handwritten signatures and marks in blue and red ink]

Capacitar a todo el personal en cuanto a los temas del Código de Ética y Código de Conducta.

META: Que el personal de Nafin cuente con los conocimientos necesarios para que guíen su actuar bajo principios y valores estipulados en dichos códigos y puedan ofrecer productos y servicios con estándares éticos.

ACTIVIDAD: Impartir capacitación a todo el personal, en el que se logre que el 100% de la institución apruebe un examen de conocimientos generales.


Da clic en **EXAMEN DIAGNÓSTICO** para comenzar con tu capacitación.

Continúa con el curso.

CÓDIGO DE CONDUCTA NAFIN 2019

¡Bienvenido a esta capacitación! Al finalizar la capacitación recibiremos tu ingreso al curso para comenzar inmediatamente. Recuerda que te ayudarán obtener el 100% de la calificación final y así obtener tu constancia.

Te deseamos mucho éxito!



CURSO EN LÍNEA
CÓDIGO DE CONDUCTA

- EXAMEN DIAGNÓSTICO**
✓ Da clic aquí para presentar tu examen diagnóstico.
- CURSO**
1 Código de Conducta 2019
¡Bienvenido! Ya estás listo para comenzar la actividad. Da clic aquí para presentar tu examen diagnóstico, inicia tu capacitación.
- EXAMEN FINAL**
Da clic aquí para presentar tu examen final.





No olvides, descargar, firmar y entregar tu CARTA COMPROMISO.



Código de Conducta

El Código de Conducta expresa el compromiso de Nacional Financiera, S.N.C. I.B.D., y las personas servidoras públicas que en ella se desempeñan, con el con el conjunto de valores, principios y reglas de integridad comunes que favorecen en todo momento el bienestar de la sociedad.

Es tu turno de reafirmar este compromiso de manera individual. A continuación, podrás descargar una carta, la firma de este documento es de carácter obligatorio para toda persona servidora pública que desempeñe un empleo, cargo o comisión al interior de Nacional Financiera sin importar el régimen de contratación.

Sigue las indicaciones que se mencionan a continuación:

Imprime la Carta Compromiso, dando clic en el botón PDF.

Firma de manera autógrafa, cuidando escribir de forma legible nombre completo, número de nómina.

Entrega la carta compromiso en el piso 3 de la Torre IV con Mónica Pamela Sánchez González Especialista Capacitación a más tardar el 08 de noviembre, extensión 8655.

↓ Carta Compromiso PDF



25 / 21

CARTA COMPROMISO

Ciudad de México a ___ de ___ de 2019.

COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN
DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE
NACIONAL FINANCIERA, S.N.C. I.B.D.
Presente

Por este conducto, manifiesto que he dado lectura y he comprendido el contenido del Código de Conducta 2019, asumiendo que es mi compromiso dar cumplimiento a lo señalado en dicho documento, asimismo me comprometo a participar de las capacitaciones destinadas a fortalecer mi comportamiento ético y a conocer los procesos y canales establecidos para participar de una cultura de denuncia de conductas contrarias a la instauración de una nueva ética pública basada en la honestidad, la eficacia, el profesionalismo, la transparencia y la legalidad, destinadas a fomentar un servicio público de excelencia y por ende el bienestar de la población.

Atentamente,

NOMBRE Y FIRMA
NÚMERO DE NÓMINA

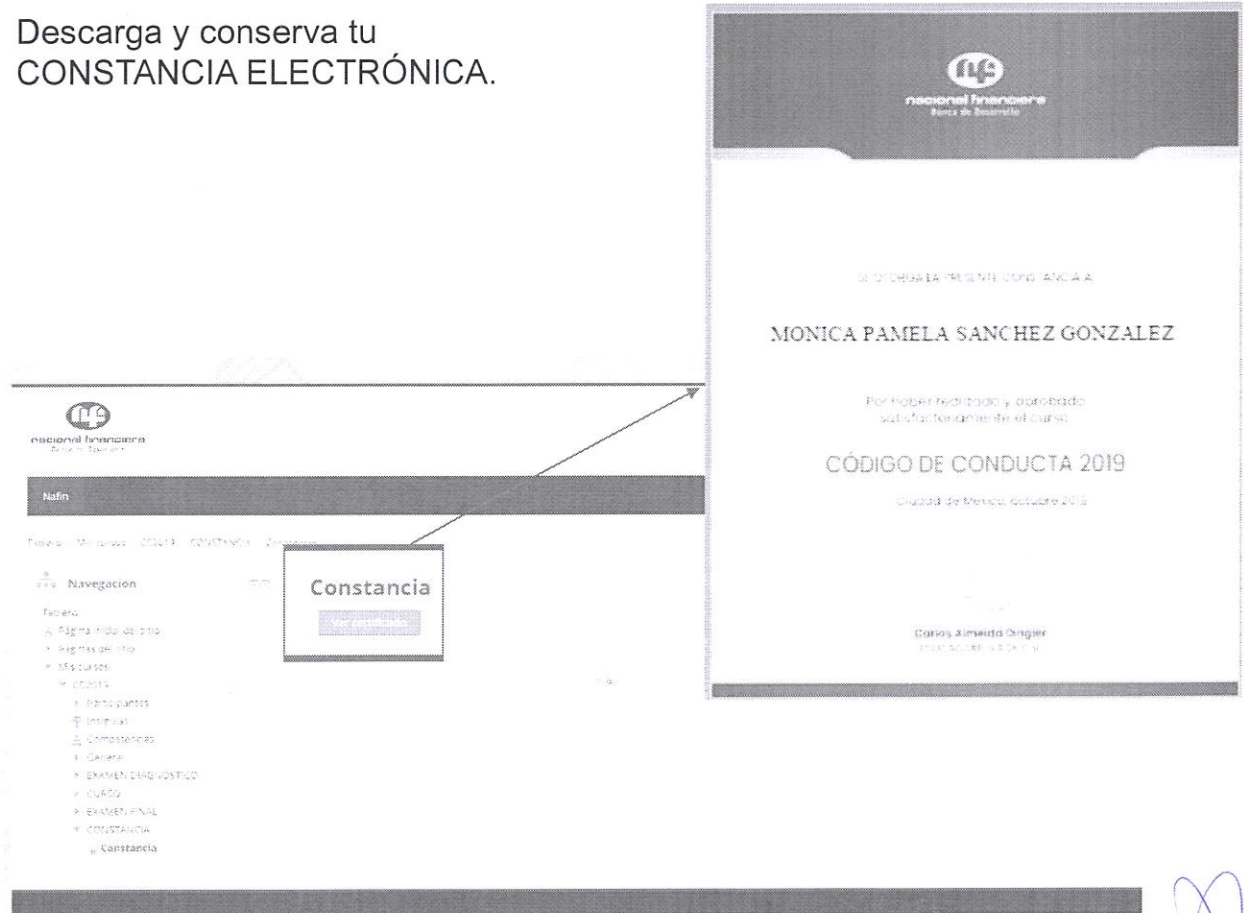
Handwritten signatures and marks in blue and red ink.

Capacitar a todo el personal en cuanto a los temas del Código de Ética y Código de Conducta.

META: Que el personal de Nafin cuente con los conocimientos necesarios para que guíen su actuar bajo principios y valores estipulados en dichos códigos y puedan ofrecer productos y servicios con estándares éticos.

ACTIVIDAD: Impartir capacitación a todo el personal, en el que se logre que el 100% de la institución apruebe un examen de conocimientos generales.

Descarga y conserva tu **CONSTANCIA ELECTRÓNICA.**



The image shows a screenshot of the Nafin website's navigation menu. A box highlights the 'Constancia' option, with an arrow pointing to a sample certificate. The certificate is titled 'SE OTORGA LA PRESENTE CONSTANCIA A' and is issued to 'MONICA PAMELA SANCHEZ GONZALEZ'. It states that she has completed and approved the 'CÓDIGO DE CONDUCTA 2019' course in Mexico City, October 2019. The certificate is signed by Carlos Almeida Ortales, Director General de Recursos Humanos.

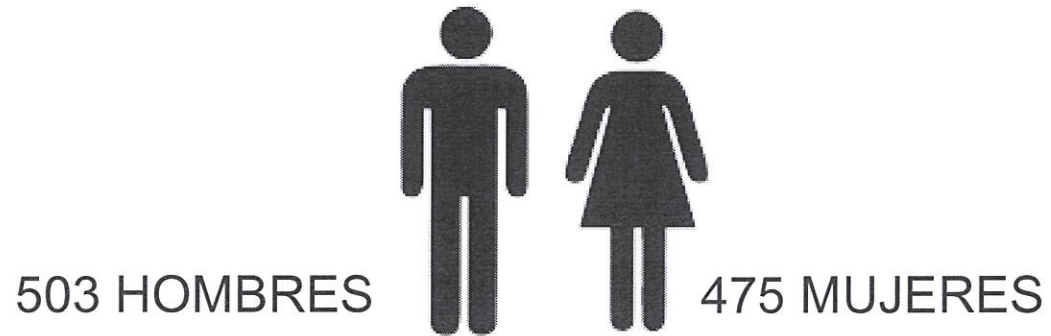
[Handwritten signatures in blue ink]

Capacitar a todo el personal en cuanto a los temas del Código de Ética y Código de Conducta.

META: Que el personal de Nafin cuente con los conocimientos necesarios para que guíen su actuar bajo principios y valores estipulados en dichos códigos y puedan ofrecer productos y servicios con estándares éticos.

ACTIVIDAD: Impartir capacitación a todo el personal, en el que se logre que el 100% de la institución apruebe un examen de conocimientos generales.

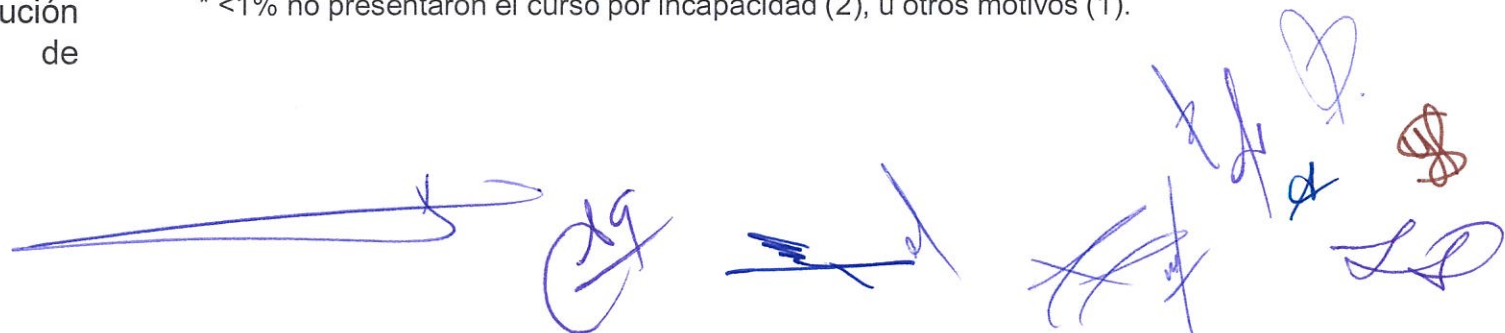
Personal Capacitado en "Código de Conducta 2019"



978 Colaboradores capacitados en curso Código de Conducta 2019

*Personal a la segunda quincena de Octubre 2019: 981 colaboradores. 476 M Y 505 H

* <1% no presentaron el curso por incapacidad (2), u otros motivos (1).

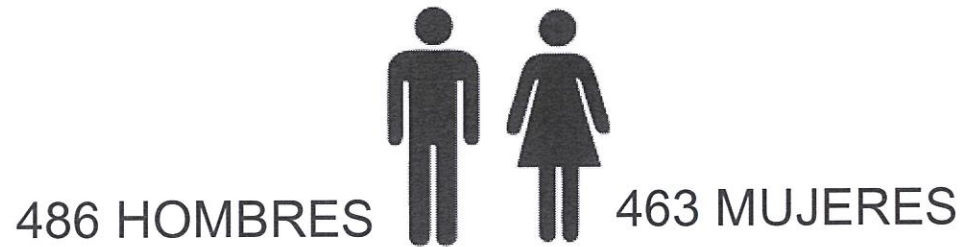


Capacitar a todo el personal en cuanto a los temas del Código de Ética y Código de Conducta.

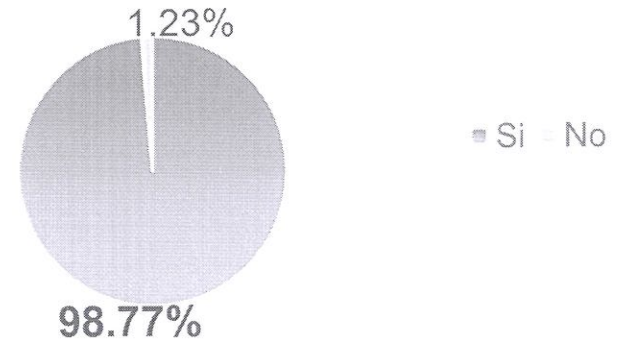
META: Que el personal de Nafin cuente con los conocimientos necesarios para que guíen su actuar bajo principios y valores estipulados en dichos códigos y puedan ofrecer productos y servicios con estándares éticos.

ACTIVIDAD: Impartir capacitación a todo el personal, en el que se logre que el 100% de la institución apruebe un examen de conocimientos generales.

Personas que entregaron Carta Compromiso



% de los colaboradores que entregaron Carta Compromiso



966 Colaboradores entregaron firmaron y entregaron Cartas Compromiso

*12 personas no entregaron cartas Compromiso, por razones de baja, incapacidades y otras.

Destacar la actuación del personal, conforme al Código de Conducta.

Se presentó la metodología para llevar a cabo la campaña personificación del código de conducta 2019 en la tercera sesión ordinaria del CEPCI, la cual fue aprobada.

META: Que el personal busque la aplicación del Código de conducta en su quehacer diario, observando los buenos ejemplos de actuación de sus compañeros y resaltando sus valores.

ACTIVIDAD: Presentar propuesta al Comité de Ética.

ACUERDO 3-2-22112019

EL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., I.B.D., APRUEBA LA PROPUESTA DE METODOLOGÍA PARA LA CAMPAÑA "PERSONIFICACIÓN DEL CÓDIGO DE CONDUCTA 2019" E INSTRUYE A LA SECRETARÍA SU EJECUCIÓN.

COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

Reconstrucción del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de Nacional Financiera, S.N.C., I.B.D., tomo el siguiente acuerdo:

ACUERDO 3-2-22112019

EL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE NACIONAL FINANCIERA, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, APRUEBA LA RATIFICACIÓN DEL CONTENIDO DE LAS BASES DE INTEGRACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ, EL PROCEDIMIENTO DE PRESENTACIÓN DE DENUNCIAS Y EL PROTOCOLO DE ATENCIÓN DE DENUNCIAS VIGENTES EN 2019, E INSTRUYE SU PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN AL PERSONAL COMO VERSIÓN REVISADA 2019.

ACUERDO 3-1-22112019

EL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., I.B.D. SE DA POR ENTERADO DEL ESTADO DE LAS ACCIONES ESTABLECIDAS EN EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2019, Y TOMA NOTA DE LAS ACTIVIDADES PENDIENTES RELATIVAS AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA EN ÉTICA.

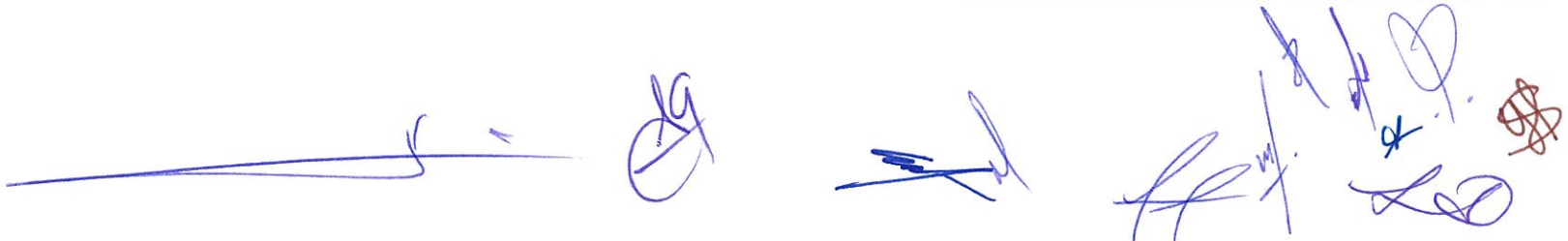
ACUERDO 3-2-22112019

EL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., I.B.D., APRUEBA LA PROPUESTA DE METODOLOGÍA PARA LA CAMPAÑA "PERSONIFICACIÓN DEL CÓDIGO DE CONDUCTA 2019" E INSTRUYE A LA SECRETARÍA SU EJECUCIÓN.

4. Informe de la revisión de los buzones de denuncia

A efecto de dar cumplimiento al punto 1.3 de la Normatividad Interna del Procedimiento para el Funcionamiento del Comité de Ética de Nacional Financiera, S.N.C., I.B.D. se informan los resultados de la Revisión de buzones físicos y electrónicos del Código de Conducta correspondiente al calendario de revisión de buzones. Se anexa informe de revisión de buzones. (Anexo 3).

Presentado el punto 4 de la orden del día al Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés tomo el siguiente acuerdo:

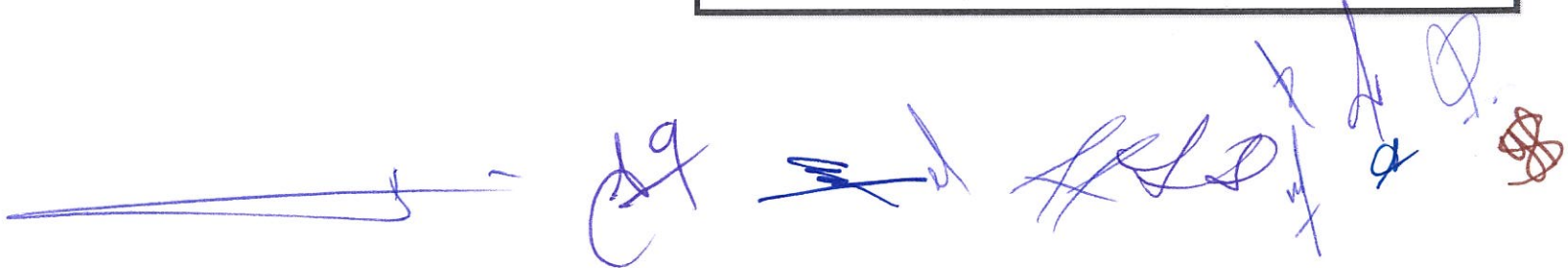
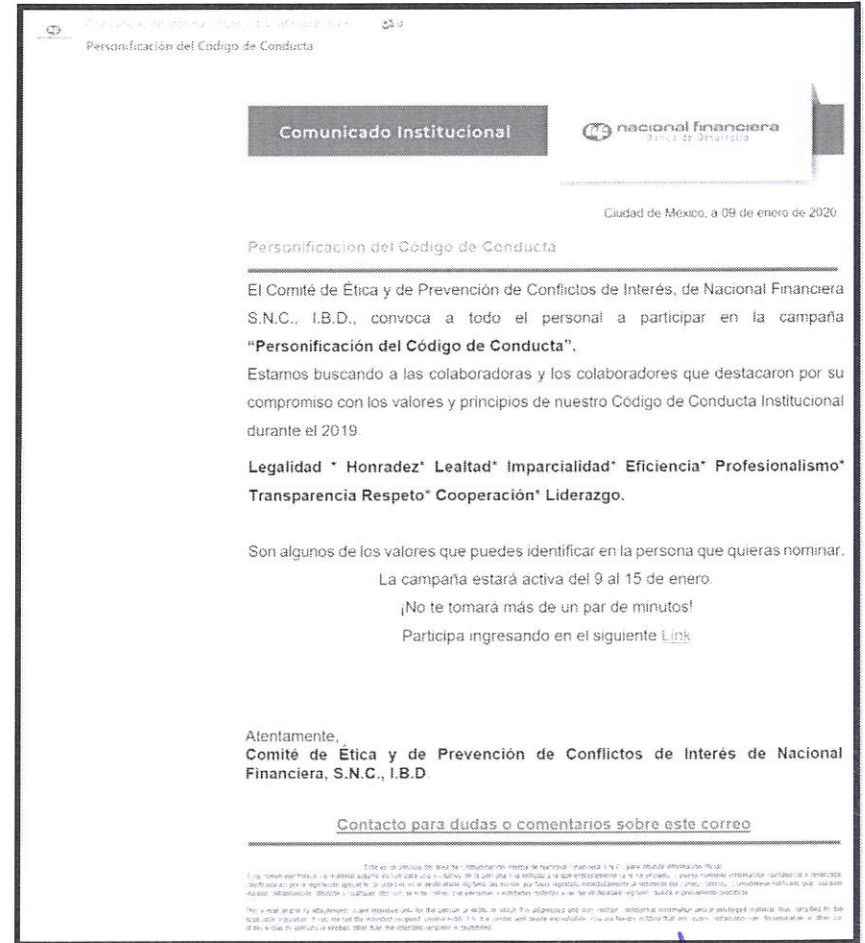


Destacar la actuación del personal, conforme al Código de Conducta.

META: Que el personal busque la aplicación del Código de conducta en su quehacer diario, observando los buenos ejemplos de actuación de sus compañeros y resaltando sus valores.

El 9 de enero de 2020 se envió la convocatoria a todo el personal para participar en la campaña y votar por el compañero que consideren digno representante del código de conducta.

ACTIVIDAD:
Lanzar la convocatoria.



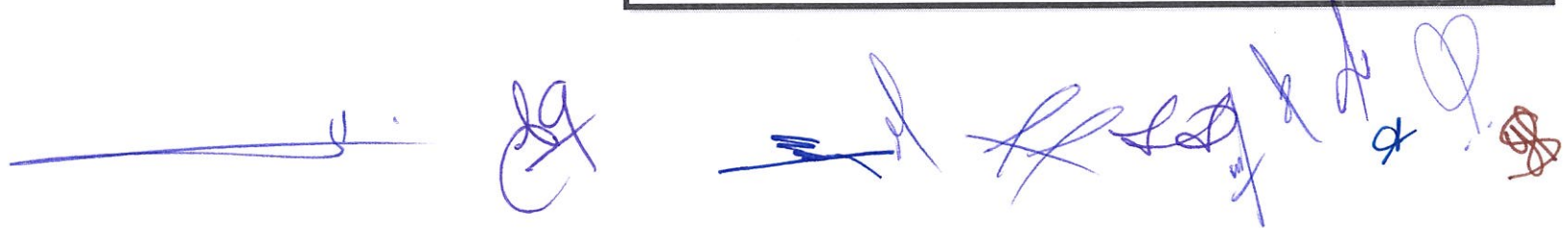
Destacar la actuación del personal, conforme al Código de Conducta.

El 16 de enero de 2020 se envió un recordatorio y notificación de cierre del periodo de votaciones.

META: Que el personal busque la aplicación del Código de conducta en su quehacer diario, observando los buenos ejemplos de actuación de sus compañeros y resaltando sus valores.


ACTIVIDAD:

Lanzar la convocatoria.



Comunicación interna > con_jch@nfin.gob.mx > 0

¡Hoy, último día! El comportamiento ético merece reconocimiento

Comunicado Institucional  nacional financiera
Banca de Desarrollo

Ciudad de México, a 16 de enero de 2020.
"2020. Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

¡Hoy, último día! El comportamiento ético merece reconocimiento

No dejes pasar la oportunidad de hacerle saber a tu compañera o compañero de trabajo, la razón por la que consideras que es una digna o digno representante de los principios y valores que caracterizan el comportamiento ético en Nacional Financiera.

Participa en la campaña "Personificación del Código de Conducta"

Los valores que puedes identificar en la persona a nominar son los siguientes:

**Legalidad * Honradez * Lealtad * Imparcialidad * Eficiencia *
Profesionalismo * Transparencia * Respeto * Cooperación * Liderazgo**

No te tomará más de un par de minutos.
Ingresa [aquí](#).

Atentamente,

Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de Nacional Financiera, S.N.C., I.B.D

[Contacto para dudas o comentarios sobre este correo](#)

Este es un membrete del área de Comunicación interna de Nacional Financiera S.N.C. para difusión de información oficial. El correo electrónico es propiedad de la institución y la información que contiene puede estar sujeta a auditorías y revisión. No se debe utilizar para fines ajenos a los autorizados. No se debe reproducir, distribuir o divulgar la información contenida en este correo electrónico sin el consentimiento escrito de la institución. Si usted no es el destinatario indicado, no debe responder, copiar, distribuir o divulgar la información contenida en este correo electrónico. Si usted no es el destinatario indicado, no debe responder, copiar, distribuir o divulgar la información contenida en este correo electrónico.

Destacar la actuación del personal, conforme al Código de Conducta.

META: Que el personal busque la aplicación del Código de conducta en su quehacer diario, observando los buenos ejemplos de actuación de sus compañeros y resaltando sus valores.

Participaron **154 colaboradores que votaron** por 111 compañeros para formar parte de la personificación 2019 del Código de Conducta de Nacional Financiera.

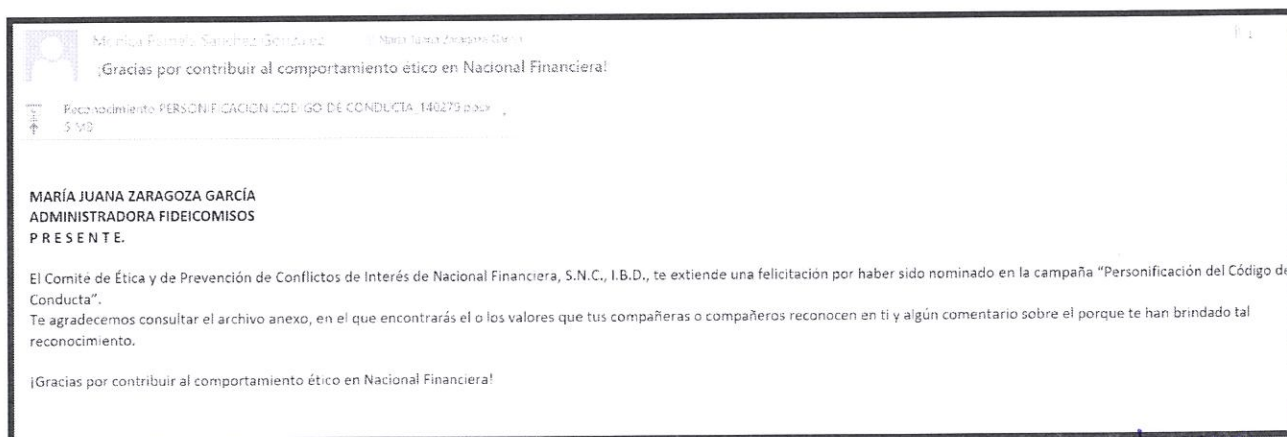
De las **111 personas votadas** 61 fueron mujeres (55%) y 50 hombres (45%).

Del 23 al 30 de enero 2020 se está llevando a cabo el envío personalizado vía correo electrónico a cada colaborador votado del valor y/o principio por el cual fueron reconocidos, así como los comentarios que dejaron sus compañeros de las razones por las cuales los estaban votando.

En estos correos electrónicos se hace entrega de los reconocimientos suscritos por el Oficial Mayor y Presidente del CEPCI, en formato electrónico.

ACTIVIDAD:

Entrega de resultados.
Entrega de reconocimientos a la "Personificación del Código de conducta"





Destacar la actuación del personal, conforme al Código de Conducta.

En el correo de notificación y felicitación al personal votado se incluyó un breve video del cual se incluyen las principales pantallas como evidencia.

META: Que el personal busque la aplicación del Código de conducta en su quehacer diario, observando los buenos ejemplos de actuación de sus compañeros y resaltando sus valores.

ACTIVIDAD:

Entrega de resultados.
Entrega de reconocimientos a la "Personificación del Código de conducta"



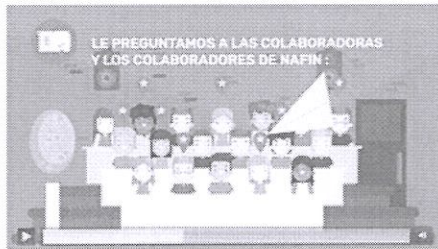
[Handwritten signatures and initials in blue and red ink]

HACIENDA 



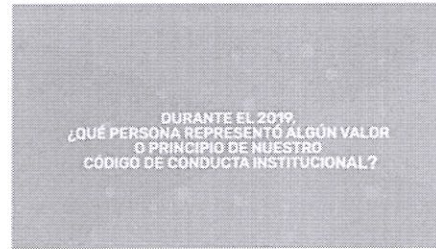
Reproduce el video y al terminar pasa a la siguiente diapositiva

HACIENDA 



Reproduce el video y al terminar pasa a la siguiente diapositiva

HACIENDA 



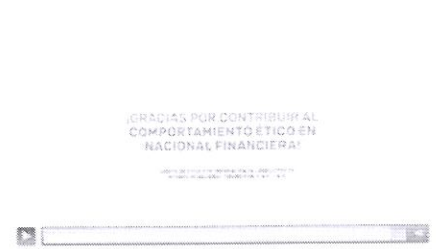
Reproduce el video y al terminar pasa a la siguiente diapositiva

HACIENDA 



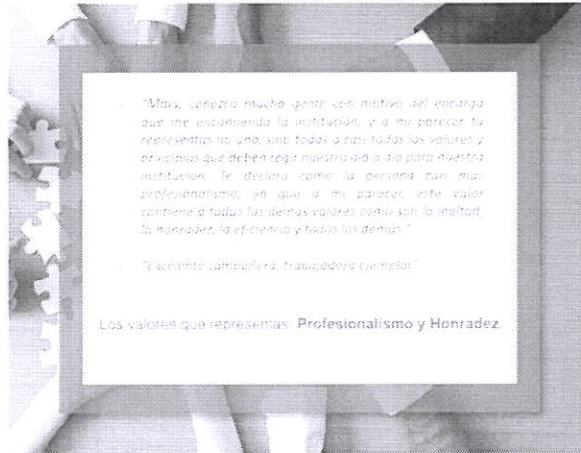
Reproduce el video y al terminar pasa a la siguiente diapositiva

HACIENDA 



Reproduce el video y al terminar pasa a la siguiente diapositiva

HACIENDA 



HACIENDA 





Difusión y/o divulgación de temas de Interés del CEPCI y /o campañas solicitadas por la UEIPPCI.

Campaña Robo de Hidrocarburos.

META: Promover el comportamiento ético de las personas servidoras públicas a través de la difusión de campañas.

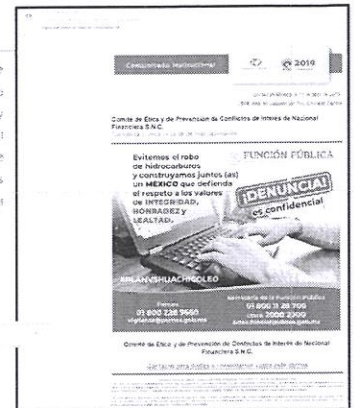
ACTIVIDAD: Dar difusión a las campañas que solicita la SFP.



EVIDENCIA DE DIFUSIÓN

Aviso SSECCOE-009-2019: Detección de necesidades de capacitación, de fecha 27 de febrero de 2019, por el que se solicita colaboración a los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de Nacional Financiera, a efecto que, por un lado, las infografías que se adjuntan sean difundidas en sus redes sociales y los medios de comunicación social e interna de que dispone el CEPCI.

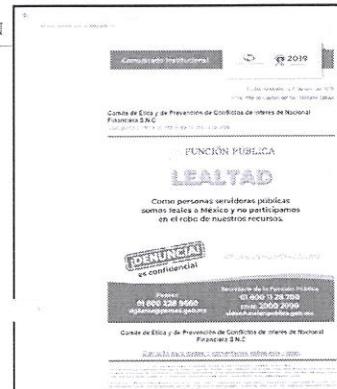
Comunicado a través de Comunicación Interna
11 de febrero de 2019



EVIDENCIA DE DIFUSIÓN

Aviso SSECCOE-009-2019: Detección de necesidades de capacitación, de fecha 27 de febrero de 2019, por el que se solicita colaboración a los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de Nacional Financiera, a efecto que, por un lado, las infografías que se adjuntan sean difundidas en sus redes sociales y los medios de comunicación social e interna de que dispone el CEPCI.

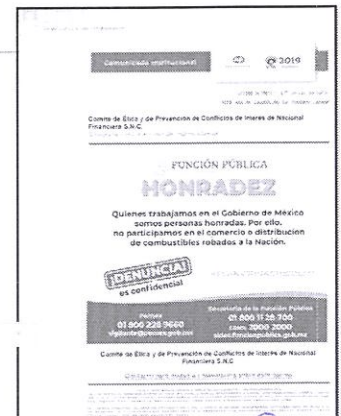
Comunicado a través de Comunicación Interna
20 de junio de 2019



EVIDENCIA DE DIFUSIÓN

Aviso SSECCOE-009-2019: Detección de necesidades de capacitación, de fecha 27 de febrero de 2019, por el que se solicita colaboración a los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de Nacional Financiera, a efecto que, por un lado, las infografías que se adjuntan sean difundidas en sus redes sociales y los medios de comunicación social e interna de que dispone el CEPCI.

Comunicado a través de Comunicación Interna
07 de julio de 2019



Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.

Difusión y/o divulgación de temas de Interés del CEPCI y /o campañas solicitadas por la UEIPPCI.

Campaña Pilares de la Nueva Ética Pública.

META: Promover el comportamiento ético de las personas servidoras públicas a través de la difusión de campañas.

ACTIVIDAD: Dar difusión a las campañas que solicita la SFP.

EVIDENCIA DE DIFUSIÓN

- 20190528 Aviso SSECOCOE-027-2019: Los pilares de la nueva ética pública.
- 20190530 Aviso SSECOCOE-028-2019: Los pilares de la nueva ética pública.
- 20190529 Aviso SSECOCOE-027bis-2019: Los pilares de la nueva ética pública.
- 20190605 Aviso SSECOCOE-031-2019: Atento recordatorio reporte de difusión Los pilares de la nueva ética pública.

Comunicado a través de Comunicación Interna
01-julio-2019.

EVIDENCIA DE DIFUSIÓN

Comunicación Interna

EVIDENCIA DE DIFUSIÓN

- 20190528 Aviso SSECOCOE-027-2019: Los pilares de la nueva ética pública.
- 20190530 Aviso SSECOCOE-028-2019: Los pilares de la nueva ética pública.
- 20190529 Aviso SSECOCOE-027bis-2019: Los pilares de la nueva ética pública.
- 20190605 Aviso SSECOCOE-031-2019: Atento recordatorio reporte de difusión Los pilares de la nueva ética pública.

Comunicado a través de Comunicación Interna
18-junio-2019.

EVIDENCIA DE DIFUSIÓN

Comunicación Interna

[Handwritten signatures and scribbles in blue and red ink at the bottom of the page.]

Difusión y/o divulgación de temas de Interés del CEPCI y /o campañas solicitadas por la UEIPPCI.

Campaña Conflicto de Interés.

META: Promover el comportamiento ético de las personas servidoras públicas a través de la difusión de campañas.

ACTIVIDAD: Dar difusión a las campañas que solicita la SFP.

EVIDENCIA DE DIFUSIÓN

201920190620 Aviso 3558CCOE-030-2019: Infografías - Conflicto de Interés.

Comunicado a través de Comunicación Interna
28-junio-2019.

EVIDENCIA DE DIFUSIÓN

201920190620 Aviso 3558CCOE-030-2019: Infografías - Conflicto de Interés.

Comunicado a través de Comunicación Interna
26-junio-2019.

EVIDENCIA DE DIFUSIÓN

0E-030-2019: Infografías -

Comunicado a través de Comunicación Interna
04-julio-2019.

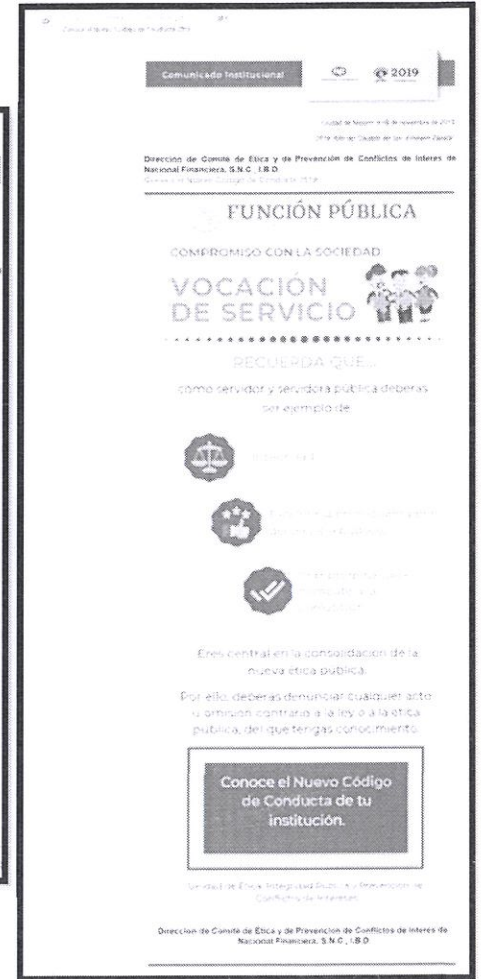
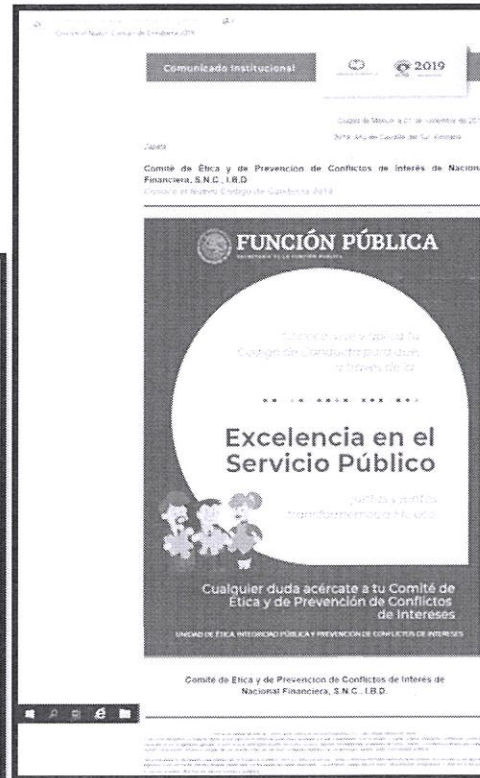
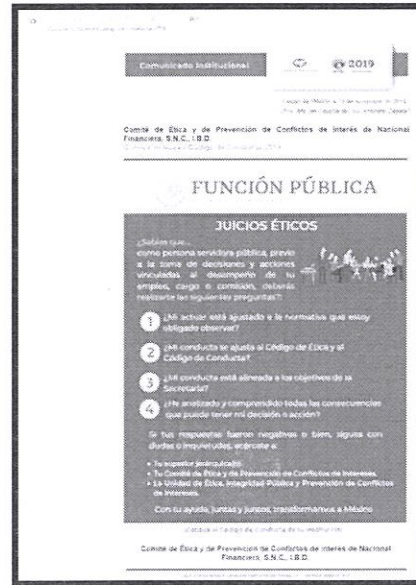
[Handwritten signatures and scribbles in blue and red ink at the bottom of the page.]

Difusión y/o divulgación de temas de Interés del CEPCI y /o campañas solicitadas por la UEIPPCI.

Campaña Conoce el Nuevo Código de Conducta.

META: Promover el comportamiento ético de las personas servidoras públicas a través de la difusión de campañas.

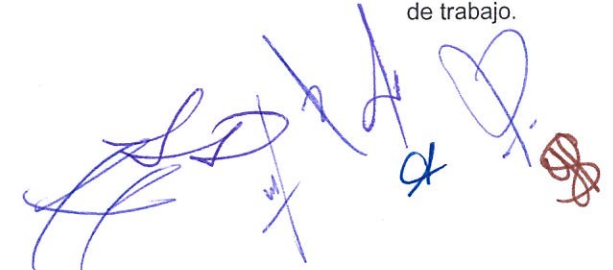
ACTIVIDAD: Dar difusión a las campañas que solicita la SFP.



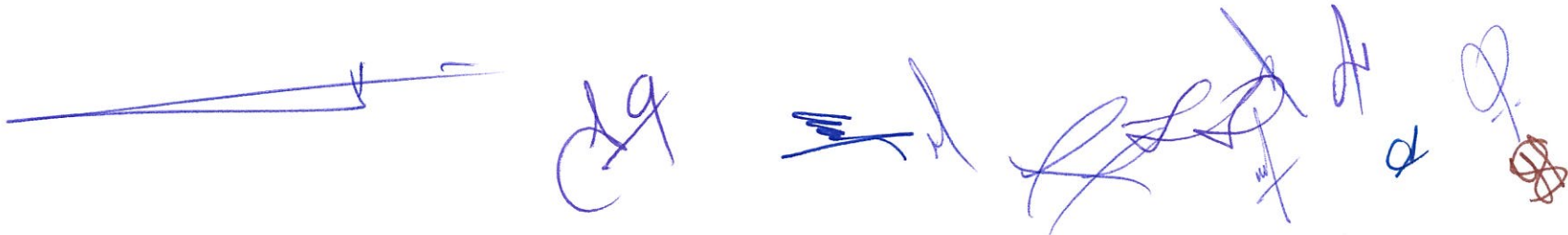
Handwritten signatures and initials in blue and red ink at the bottom of the page.

OBJETIVO	META	ACTIVIDAD	STATUS
1 Revisar y en su caso, actualizar el Código de Conducta, para asegurar que responde a las necesidades y situaciones que en materia de ética y conducta está viviendo la Institución, adecuándose también a los grandes cambios de que en materia de derechos humanos y principios de integridad está viviendo nuestro país.	Someter a revisión el Código de Conducta a las instancias oficiales y obtener la aprobación por parte del Órgano Interno de Control, Consejo Auditoría, Consejo Directivo	Consulta al personal	ATENDIDO
		Presentar propuesta al Comité de Ética (sesión extraordinaria virtual)	ATENDIDO
		Presentar para Aprobación del OIC	APROBADO
		Presentar aprobación al Comité de Auditoría	ATENDIDO
		Presentar autorización al Consejo Directivo	ATENDIDO
2 Mantener actualizado las Bases de Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de Nacional Financiera, S.N.C.	Que el Comité de Ética apruebe modificaciones o ratifique las Bases de Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de Nacional Financiera, S.N.C. a fin de contar con una versión de dicho documento vigente que permita la fluidez del Comité de Ética en su operación y gestión.	Presentar propuesta al Comité de Ética (sesión extraordinaria virtual)	ATENDIDO
		Difundir entre el personal las Bases	
3 Mantener actualizado el Procedimiento para presentar denuncias.	Que el Comité de Ética apruebe modificaciones o ratifique el Procedimiento para presentar denuncias, a fin de que le sea de uso práctico y accesible al personal.	Presentar propuesta al Comité de Ética (sesión extraordinaria virtual)	ATENDIDO
		Difundir entre el personal el Procedimiento	
4 Mantener actualizado el Protocolo para atender denuncias.	Que el Comité de Ética apruebe modificaciones o ratifique el Protocolo para atender denuncias para que el Comité de Ética actúe con eficiencia y eficacia las denuncias que se presente durante el segundo semestre del 2018.	Presentar propuesta al Comité de Ética	ATENDIDO
		Difundir entre el personal el Procedimiento	
5 Revisar y en su caso, actualizar el Protocolo para la Prevención y Atención al Acoso y Hostigamiento Sexual	Garantizar que el Protocolo acciones de prevención y garantizar el derecho de las personas a una vida libre de violencia, se encuentre debidamente actualizado y alineado y armonizado a las normativas nacionales y compromisos internacionales suscritos en las mismas.	Presentar propuesta al Comité de Ética (sesión extraordinaria virtual)	Retomar en plan de trabajo 2020 para considerar lo publicado por la SFP, se atendieron las convocatorias a mesas de trabajo.
		Difundir entre el personal las Bases	



OBJETIVO	META	ACTIVIDAD	STATUS
6 Reforzar la difusión de los valores y principios del Código de Conducta.	Tener un mayor alcance en las acciones de difusión de principios y valores éticos con el objetivo de informar a personal externo y jubilado, los compromisos a los que está sujeto el personal de Nafin, en el desempeño de sus funciones.	<p>Publicar en la página de jubilados Código de Conducta</p> <p>Bases de Integración del CEPCI</p> <p>Protocolo para Atención de Denuncias</p> <p>Procedimiento para presentar denuncias</p> <p>Directorio CEPCI</p> <p>Formato de denuncias</p> <p>Difundir Código de conducta y demás materiales con el personal externo.</p>	ATENDIDO
7 Capacitar a las personas consejeras, asesoras, a los integrantes del Comité de Ética y al personal del OIC que tenga intervención con quejas y denuncias, para que puedan desempeñar bien su responsabilidad	Que las personas consejeras, asesoras, los integrantes del Comité de Ética y al personal del OIC que tenga intervención con Quejas y denuncias, cuenten con el conocimiento necesario para atender a presuntas víctimas de hostigamiento y/o acoso sexual, presuntos actos de discriminación, así como otro tipo de denuncias, conforme a las atribuciones y responsabilidades de cada grupo mencionado	<p>Informar oportunamente cada invitación que por parte de la SHCP (Unidad de Género o Comités de Ética), el INMUJERES y la SFP propongan para las personas que forman parte del Comité y personas consejeras.</p> <p>Capacitar internamente a los/las involucrados/as en denuncias por incumplimiento al Código de Ética o al Código de Conducta</p>	ATENDIDO
8 Capacitar a todo el personal en cuanto a los temas del Código de Ética y Código de Conducta.	Que el personal de Nafin cuente con los conocimientos necesarios para que guíen su actuar bajo principios y valores estipulados en dichos códigos y puedan ofrecer productos y servicios con estándares éticos.	Impartir capacitación a todo el personal, en el que se logre que el 100% de la institución apruebe un examen de conocimientos generales.	ATENDIDO
9 Destacar la actuación del personal, conforme al Código de Conducta.	Que el personal busque la aplicación del Código de conducta en su quehacer diario, observando los buenos ejemplos de actuación de sus compañeros y resaltando sus valores..	<p>Presentar propuesta al Comité de Ética con convocatoria (Sesión extraordinaria virtual)</p> <p>Lanzar la convocatoria</p> <p>Entrega de resultados</p> <p>Entrega de reconocimientos a la "Personificación del Código de conducta"</p>	ATENDIDO
10 Difusión y/o divulgación de temas de Interés del CEPCI y /o campañas solicitadas por la UEIPPCI	Promover el comportamiento ético de las personas servidoras públicas a través de la difusión de campañas	Difusión de la campaña "Combate del Robo de Hidrocarburos"	ATENDIDO
		Difusión o divulgación de apoyo a la Declaración de modificación Patrimonial	ATENDIDO
		Otros temas de interés del CEPCI o Campañas Solicitadas por la UEIPPCI	ATENDIDO



iii. Los resultados de la evaluación de la percepción de las personas servidoras públicas respecto del cumplimiento del Código de Ética y, en su caso, del Código de Conducta;

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN
Unidad de Ética, Integridad
y Prevención de Conflictos de Interés

Ciudad de México, 11 de octubre de 2018

C. Valores del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, en Nacional Financiera

Con fundamento en el artículo 29, fracciones V, VI, VII, VIII y IX del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda, así como del numeral 9, inciso a), f) y g) del artículo 11 de los Lineamientos generales para preparar los Códigos de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, publicados en el Diario Oficial de la Federación agosto de 2017, y en atención al compromiso de entregar el cálculo de los Indicadores de Percepción del cumplimiento de los principios y valores del Código de Ética 2018, a continuación se desglosa los resultados de Dependencia o Entidad:

Al respecto, se estima convenientemente hacer las siguientes precisiones:

- Los resultados presentados corresponden al procesamiento de la base de datos entregada por la Dirección Tecnológica de Información de la SFP.
- La base de datos fue explorada y depurada, a efecto de evitar del maltrato a cada registro que no se contaba con el tiempo establecido por el Sistema.
- Se consideró como respuesta válida, cualquier usuario de atender el cuestionario que cumplió con los requisitos:
 - Se respondió en la plataforma electrónica dispuesta por esta Unidad, entre el 31 de julio y el 10 de agosto de 2018.
 - La persona servidor público indicó en que entidad o dependencia trabaja, y
 - En el tiempo establecido por el sistema se respondió la verdad, o más de los 16 sectores correspondientes a los cinco principios y 11 valores del Código de Ética.
- Para las entidades en las que el bajo número de respuestas válidas no se consideró representativo del quejas (labores en la misma), se determinó de cuáles los indicadores correspondientes en cada caso se puso:

• A los organismos públicos en esta situación se les recomienda que, al elaborar el CEPCI su Informe Anual de Actividades 2018, consideren los valores que esta Unidad calculó para el sector de la Administración Pública Federal que le corresponde.

Nombre: Nacional Financiera

Sigla:	NAFIN	Cantidad de respuestas válidas:	302
--------	-------	---------------------------------	-----

	Indicador de Percepción sobre el cumplimiento del Principio/Valor de...	Administración Pública Federal	Sector	Dependencia o entidad
Principio	Legalidad	8.59	8.96	9.21
	Honestad	8.71	8.93	9.19
	Lealtad	8.67	8.82	9.07
	Imparcialidad	8.58	8.63	8.7
	Eficiencia	8.49	8.82	9.19
Valor	Interés público	8.67	8.84	9.08
	Respeto	8.6	8.8	9.08
	Respeto a los Derechos Humanos	8.65	8.86	9.08
	Igualdad y no discriminación	8.61	8.82	9.0
	Equidad de Género	8.57	8.77	8.97
	Entorno Cultural y Ecológico	8.58	8.74	9.12
	Integridad	8.78	8.8	9.06
	Cooperación	8.56	8.83	9.16
	Liderazgo	8.57	8.6	8.95
	Transparencia	8.61	8.92	9.25
	Rendición de Cuentas	8.5	8.79	9.22

Indicador de difusión de las materias de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés	89.7%
--	-------

Atentamente,
Unidad de Ética, Integridad Pública y de Prevención de Conflictos de Interés

IV. Número de recomendaciones solicitadas a la Unidad con relación a la actualización de posibles conflictos de intereses, así como las acciones adoptadas por el Comité con base en el pronunciamiento de la Unidad,

Durante 2019 no se solicitaron recomendaciones a la Unidad de Ética, Integridad Pública y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de la Función Pública, dado que no se actualizó ninguna denuncia relacionada con conflictos de interés.



v. Sugerencias para modificar procesos y tramos de control en las unidades administrativas o áreas, en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética, las reglas de integridad y al código de Conducta.

De las denuncias atendidas en 2019 y las recomendaciones derivadas, ninguno de los casos se ha concluido que están relacionadas con el proceso o los procesos involucrados, no obstante se ha solicitado al área de riesgos, la evaluación del tema de riesgos éticos sobre lo que se estará trabajando durante 2020.



FECHA DE RECEPCIÓN	MOTIVOS	PROBABLE PRINCIPIO O VALOR TRANSGREDIDO DEL CÓDIGO DE ÉTICA	FECHA Y SENTIDO DE LA DETERMINACIÓN	MEDIO DE ATENCIÓN	¿SE DIO VISTA AL OIC?	RECOMENDACIONES	EXPEDIENTE DE DELACIÓN	Canalización
20/12/2018	FALTA DE COOPERACIÓN. La persona denunciante, quien se encontraba fuera del centro de trabajo atendiendo una comisión, refiere acusaciones que califica de falsos señalamientos a su persona.	NO CALIFICADO	22/02/2019 LA DENUNCIA <u>NO SUBSANÓ REQUISITOS FALTANTES</u> , POR LO QUE NO FUE PRESENTADA ANTE EL COMITÉ. <u>NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 10.5 DEL PROCEDIMIENTO DE DENUNCIAS</u> , QUE FORMA PARTE DE LAS BASES PARA LA INTEGRACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE NACIONAL FINANCIERA S.N.C.	SECRETARIO DEL CEPCCI	N/A	N/A	01/2019	N/A
04/03/2019	EFICIENCIA. El escrito anónimo, realiza diferentes señalamientos sobre el desempeño de dos funcionarias.	NO CALIFICADO	04/03/2019 NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 10.5 DEL PROCEDIMIENTO DE DENUNCIAS, QUE FORMA PARTE DE LAS BASES PARA LA INTEGRACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE NACIONAL FINANCIERA S.N.C.	SECRETARIO DEL CEPCCI	N/A	N/A	02/2019	N/A








FECHA DE RECEPCIÓN	MOTIVOS	PROBABLE PRINCIPIO O VALOR TRANSGREDIDO DEL CÓDIGO DE ÉTICA	FECHA Y SENTIDO DE LA DETERMINACIÓN	MEDIO DE ATENCIÓN	¿SE DIO VISTA AL OIC?	RECOMENDACIONES	EXPEDIENTE DE DELACIÓ	Canalización
15/07/2019	RESPECTO La persona denunciante, manifiesta faltas de respeto en el trato por parte de un superior jerárquico, (gritos y descalificaciones)	PROBABLE INCUMPLIMIENTO	15/07/2019 LA DENUNCIA CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 10.5 DEL PROCEDIMIENTO DE DENUNCIAS, QUE FORMA PARTE DE LAS BASES PARA LA INTEGRACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE NACIONAL FINANCIERA S.N.C.	COMITÉ DE ÉTICA	NO	1. SE TURNÓ EL EXPEDIENTE A LA DRHYC /ACCIONES DE CAPACITACIÓN A DENUNCIADO/MEDICIÓN DE CLIMA LABORAL COMO MEDIDA PREVENTIVA/VISTA A SUPERIOR JERÁRQUICO	08/2019	RELACIONES LABORALES
11/11/2019	Escrito anónimo, que manifiesta comportamientos inadecuados de un participante del curso Inglés de Negocios	NO CALIFICADO	15/07/2019 NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 10.5 DEL PROCEDIMIENTO DE DENUNCIAS, QUE FORMA PARTE DE LAS BASES PARA LA INTEGRACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE NACIONAL FINANCIERA S.N.C.	SECRETARIO DEL CERCI	N/A	N/A	N/A	N/A
16/12/2019	Reenvío de un comunicado que llegó a través del correo institucional info@nafin.gob.mx, el pasado 03 de diciembre del año en curso, mediante el cual se realizan diversos señalamientos sobre un trabajador de NAFIN.	NO CALIFICADO	23/12/2019 NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 10.5 DEL PROCEDIMIENTO DE DENUNCIAS, QUE FORMA PARTE DE LAS BASES PARA LA INTEGRACIÓN, ORGANIZACIÓN Y	SECRETARIO DEL CEPDI	N/A	N/A	N/A	N/A

